



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores

Informe de Evaluación Institucional
Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Índice

1. Resumen ejecutivo	4
2. Prioridades de la política institucional	5
3. Objetivos, preguntas, alcance y criterios de la evaluación	6
4. Metodología de evaluación	8
5. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales	10
6. Análisis de la implementación de las acciones estratégicas institucionales.....	18
7. Conclusiones	41
8. Recomendaciones	42
9. Bibliografía.....	44
10. Anexos	45

Tablas

Tabla 1. Ruta estratégica	5
Tabla 2. Objetivos y preguntas de evaluación	6
Tabla 3. Criterios de priorización de objetivos	6
Tabla 4. Objetivos estratégicos priorizados	7
Tabla 5. Fórmulas de avance	9
Tabla 6. Avance Tipo 1, por Objetivo Estratégico Institucional (%).....	10
Tabla 7. Avance Tipo 1 de las Acciones Estratégicas, por Objetivo Estratégico Institucional (%).....	18
Tabla 8. Avance físico, por actividades operativas principales (%).....	20
Tabla 9. Avance físico, por actividades operativas principales (%).....	23
Tabla 10. Avance físico, por actividades operativas principales (%).....	27
Tabla 11. Avance físico, por actividades operativas principales (%).....	30
Tabla 12. Avance físico, por actividades operativas principales (%).....	32
Tabla 13. Número de connacionales protegidos y asistidos, por sexo	32
Tabla 14. Avance físico, por actividades operativas principales (%).....	36

Gráficos

Gráfico 1. Cadena de resultados.....	8
Gráfico 2. Evolución de los indicadores, por Objetivo Estratégico Institucional, 2020-2024 (%).....	11
Gráfico 3. Número de países con visitas y encuentros de alto nivel, por región	14
Gráfico 4. Número de reuniones bilaterales y multilaterales con el hemisferio	19
Gráfico 5. Número de reuniones bilaterales y multilaterales con los países de Asia y Oceanía	23
Gráfico 6. Número de reuniones bilaterales y multilaterales con los países de Europa	27
Gráfico 7. Número de reuniones bilaterales y multilaterales con los países de África, Medio Oriente y el Golfo	29
Gráfico 8. Número de connacionales protegidos y asistidos	31
Gráfico 9. Número de connacionales protegidos o asistidos en el exterior, por país	33
Gráfico 10. Número de connacionales protegidos o asistidos en el exterior, por tipo de atención	33

1. Resumen ejecutivo

Este documento presenta la evaluación anual de planes institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) para el año 2024. La evaluación fue desarrollada de acuerdo con el marco metodológico dispuesto en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan (Ceplan, 2024). Esta evaluación priorizó el análisis de dos objetivos estratégicos institucionales (OEI): el OEI 1, vinculado con la proyección internacional del Perú; y el OEI 5, vinculado con la provisión de asistencia legal y humanitaria. En esta síntesis, se presenta la situación general, los resultados destacados y las principales oportunidades de mejora identificadas en el ejercicio.

Respecto de la situación general, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) obtuvo resultados moderadamente positivos, con énfasis en los objetivos el fortalecimiento y ampliación de las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones de interés. En detalle, respecto de los 8 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del plan, se observa que el 37.5% alcanzaron un desempeño bueno, un 50% presentaron un desempeño medio; finalmente, un 12.5% alcanzaron un nivel bajo. A nivel operativo, por otro lado, se obtuvo un nivel de 87.39% en la ejecución física del plan, para un total de 441 actividades operativas.

Respecto de los resultados iniciales en materia de fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas, el Perú logró avances significativos en su política exterior. En la región América, se destacan la suscripción del Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal con Costa Rica, el desarrollo del XV Gabinete Binacional Perú-Ecuador con múltiples acuerdos en diversos ejes estratégicos, así como en el marco del Diálogo de Alto Nivel con Estados Unidos. Estas acciones reflejan una diplomacia activa y orientada a consolidar relaciones bilaterales con impacto en seguridad, economía y cooperación judicial.

En la región Asia y Oceanía, el Perú reforzó su posicionamiento estratégico mediante una intensa agenda bilateral y multilateral. Se suscribieron importantes instrumentos con China, entre ellos el Plan de Acción Conjunta 2024–2029 y el Protocolo de Optimización del Tratado de Libre Comercio; así como la Hoja de Ruta 2024–2033 con Japón, y múltiples declaraciones conjuntas con la República de Corea, Malasia, Vietnam e Indonesia. Además, en el marco de la Presidencia APEC 2024, el país lideró la adopción de 11 declaraciones ministeriales y 8 instrumentos técnicos, abarcando temas como transición energética, igualdad de género, sostenibilidad alimentaria y empoderamiento económico. Asimismo, se recibió por primera vez las visitas oficiales de los jefes de Estado de Brunéi, Vietnam, Malasia e Indonesia al Perú. Estos resultados evidencian una proyección activa del Perú en escenarios clave del Asia-Pacífico y su liderazgo en temas globales prioritarios.

Respecto las acciones orientadas a la protección y vinculación de los peruanos en el exterior, se lograron resultados relevantes. Se destaca una amplia cobertura de asistencia legal y humanitaria, alcanzando un 90.7% de la meta programada, con más de 17,000 connacionales atendidos, principalmente en América y Europa. Es importante señalar, sin embargo, que se alerta una reducción de atenciones respecto de años previos y diversas oportunidades de mejora identificados.

A nivel operativo, las actividades clave —como la gestión de casos, otorgamiento de subvenciones y orientación frente a delitos transnacionales— fueron ejecutadas al 100%. Asimismo, se desarrollaron 468 eventos de vinculación cultural, política y social, y se promovieron iniciativas como la emisión de la Tarjeta del Migrante Retornado y charlas informativas en consulados. Estos resultados reflejan un despliegue institucional amplio y una presencia activa del Estado en favor de los peruanos en situación de vulnerabilidad en el exterior.

En cuanto a los principales desafíos identificados para el siguiente periodo, se tienen los siguientes: 1) fortalecimiento de la gestión de la información y uso de tecnologías de información para la atención consular; 2) desarrollo de protocolos y pautas para la estandarización de las atenciones por asistencia legal y humanitaria; 3) actualización de los criterios para medición de indicadores; 4) adecuación de los planes operativos para la implementación del nuevo PEI aprobado. Finalmente, respecto de la asistencia legal y humanitaria en el exterior, es prioritaria la estandarización de protocolos de atención, la accesibilidad de la información homogénea y la mejora de los sistemas tecnológicos de registro.

2. Prioridades de la política institucional

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), de acuerdo a la Ley N° 29357, es un organismo del Poder Ejecutivo cuyo ámbito de acción es el sector de relaciones exteriores que está integrado por la Cancillería, sus órganos desconcentrados en el Perú y los Órganos del Servicio Exterior (OSE) - integradas por: las embajadas, las representaciones permanentes ante organismos internacionales, las oficinas consulares, las delegaciones oficiales, las misiones especiales y las oficinas comerciales en el exterior- y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2027 ampliado del Ministerio de Relaciones Exteriores es el instrumento de planeamiento que orienta su política institucional. Este documento de gestión institucional detalla la misión institucional, los objetivos, así como las acciones estratégicas para el logro de las metas institucionales.

2.1. Misión

Como resultado de un exhaustivo análisis interno y externo en el marco del proceso de planificación, el MRE ha definido la siguiente misión institucional:¹

Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo

2.2. Ruta estratégica

Durante la elaboración del PEI, una vez definidos los elementos estratégicos del plan, se llevó a cabo una priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales, organizándolos en una escala ascendente de prioridad, donde 1 representa la mayor prioridad y 8 la menor (Tabla 1)

Tabla 1. Ruta estratégica

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nivel de prioridad
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	1
OEI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	5
OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	6
OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	2
OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	3
OEI.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible	4
OEI.07	Modernizar la gestión del ministerio de relaciones exteriores y el servicio diplomático de la república	7
OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	8

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2027 ampliado del Ministerio de Relaciones Exteriores

¹ Resolución Ministerial N° 0363-2024-RE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024)

3. Objetivos, preguntas, alcance y criterios de la evaluación

La presente subsección expone los elementos fundamentales que orientaron la evaluación anual del PEI 2024. En primer lugar, se delimitaron los objetivos del presente proceso evaluativo, seguido de las preguntas clave que guiaron la recolección y el análisis de información. En segundo lugar, se delimitó el alcance de la evaluación, especificando los objetivos priorizados. Finalmente, se presenta los criterios considerados para el ejercicio de evaluación.

3.1. Objetivos y preguntas de evaluación

Respecto de los objetivos y preguntas de evaluación, se delimitó tres temas de interés. En primer lugar, se busca valorar los resultados a nivel de objetivos estratégicos institucionales priorizados. En segundo lugar, reconocer los factores que han limitado o potenciado la ejecución de las acciones priorizadas. Finalmente, se busca plantear recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión y efectividad de las intervenciones evaluadas. En base a ello, se plantearon tres objetivos y preguntas (Tabla 2).

Tabla 2. Objetivos y preguntas de evaluación

Objetivos de evaluación	Preguntas asociadas
Evaluar los resultados alcanzados en las acciones priorizadas del PEI 2024	¿En qué medida se han alcanzado los objetivos priorizados del PEI 2024?
Identificar barreras y facilitadores que han impactado en la implementación de las acciones priorizadas del PEI 2024	¿Cuáles son los principales factores que han facilitado o dificultado el cumplimiento de las acciones priorizadas del PEI 2024?
Proponer estrategias y medidas de mejora para optimizar la implementación de las acciones priorizadas del PEI 2024	¿Qué estrategias podrían implementarse para fortalecer las acciones priorizadas del PEI 2024?

Elaboración propia

3.2. Priorización de objetivos

Respecto del alcance de la evaluación, se tomó como punto de partida la definición de cuatro criterios de priorización para la selección de objetivos por analizar. Dichos criterios son los siguientes: 1) priorización de la ruta estratégica institucional; 2) carácter misional; 3) desempeño a nivel de resultados; 4) desempeño de la implementación. En base a cada criterio, se estableció un parámetro para otorgar una puntuación a los objetivos (Tabla 3).

Tabla 3. Criterios de priorización de objetivos

Criterios	Puntuación
Ruta estratégica institucional	3, si el objetivo tiene nivel de prioridad 1 o 2 en la ruta 2, si el objetivo tiene nivel de prioridad 3 o 4 en la ruta 1, si el objetivo tiene nivel de prioridad 5 o 6 en la ruta 0, si el objetivo tiene nivel de prioridad 7 u 8 en la ruta
Carácter misional	1, si el objetivo es de tipo I (misional) 0, si el objetivo es de tipo II (mejora institucional)
Desempeño a nivel de resultados	2, si el objetivo tiene avance mayor al 75% 1, si el objetivo tiene avance entre al 50% y 75% 0, si el objetivo tiene avance menor al 50%
Desempeño de la implementación	2, si el avance promedio de acciones es mayor al 75% 1, si el avance promedio de acciones está entre 50% y 75% 0, si el avance promedio de acciones es menor al 50%

Elaboración propia

De allí, se realizó una caracterización del nivel de prioridad para análisis de los objetivos y se concluyó por priorizar dos objetivos (Tabla 4). Para mayor alcance respecto de los puntajes, se puede revisar el Anexo 3.6

Tabla 4. Objetivos estratégicos priorizados

Código	Objetivos priorizados para evaluación
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas
OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú

Elaboración propia

3.3. Criterios de evaluación

El desarrollo del presente Informe de Evaluación se orienta mediante tres (3) criterios de evaluación, los cuales fueron elaborados siguiendo las recomendaciones de documentos institucionales del Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2021) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2024c).

Cabe resaltar que no se detallan todos los criterios que recomiendan ambas instituciones, por lo que la decisión se formuló a partir del conocimiento del equipo técnico y considerando otros informes como referencia. A continuación, se presentan los criterios:

- **Eficacia:** Este criterio determina en qué medida la intervención ha alcanzado o tiene posibilidades de alcanzar sus objetivos y resultados esperados, considerando su relevancia en relación con las prioridades establecidas
- **Coherencia:** Este criterio examina la relación entre las actividades, las acciones y objetivos planteados en el marco del planeamiento estratégico, observando la relación entre los logros obtenidos de las intervenciones y los objetivos a los que pertenecen.
- **Pertinencia:** Este criterio analiza hasta qué punto los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades y prioridades de los beneficiarios, además de su alineación entre planes.

4. Metodología de evaluación

El enfoque teórico que orienta esta evaluación se basa en el modelo de gestión por resultados, el cual busca alinear objetivos institucionales, acciones estratégicas y actividades concretas para alcanzar cambios sostenibles. En este marco, se utiliza la cadena de resultados —propuesta por CEPLAN (2024a, p. 8)— como herramienta operativa que permite estructurar y visualizar el encadenamiento lógico de las intervenciones (Gráfico 2). Aunque no constituye en sí misma un modelo teórico, esta cadena cumple la función de marco lógico, facilitando la comprensión del aporte de las acciones institucionales al logro de los objetivos estratégicos.

Gráfico 1. Cadena de resultados



Adaptado de CEPLAN (2024a)

Para realizar los resultados e implementación, en el marco descrito, la presente evaluación adopta una metodología de enfoque mixto, que combina estrategias cuantitativas y cualitativas. Esta aproximación permite capturar información relevante que no es posible identificar mediante la lectura exclusiva de información cuantitativa, aportando evidencia útil para la formulación de conclusiones y recomendaciones.

4.1. Estrategia cuantitativa

La estrategia cuantitativa consiste en el análisis de los indicadores vinculados a los diferentes niveles de la cadena de valor institucional, lo cual permite obtener una visión objetiva y medible del desempeño. Su propósito es identificar patrones, tendencias y relaciones entre variables, facilitando la toma de decisiones basada en datos.

En el marco de la evaluación, se analiza los indicadores de resultado asociados a los objetivos estratégicos, los indicadores de producto vinculados a las acciones estratégicas —especialmente en términos de cobertura—, así como los niveles de cumplimiento operativo reportados por las unidades responsables en sus actividades.

Para la medición del avance de los indicadores, se utiliza el *Avance tipo 1* definido en la Guía de seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN (Ceplan, 2024b, p. 144). El *Avance tipo 1* es una medida de cumplimiento que compara el valor obtenido (ejecutado) en un determinado periodo (año/semestre) y el logro esperado (programado) para ese mismo periodo (año/semestre).

Esta medición toma valores en el rango de 0 a 100%, donde 100% refleja el cumplimiento total o mayor al esperado, sobre las metas programadas. En la Tabla 5, se presenta las fórmulas de cálculo según el sentido esperado del indicador.

Tabla 5. Fórmulas de avance

Fórmula	Método de cálculo
Ascendente	$Av (T1)_{asc}: \left\{ \frac{VO}{LE} * 100 \right\}$
Descendente	$Av (T1)_{desc}: \left\{ \frac{LE}{VO} * 100 \right\}$
Máximo permisible	$Av (T1)_{m\acute{a}x}: \left\{ \begin{array}{ll} 100, & \text{si } VO \leq LE \\ 0, & \text{si } VO > LE \end{array} \right\}$
Mínimo permisible ¹	$Av (T1)_{m\acute{i}n}: \left\{ \begin{array}{ll} 100, & \text{si } VO \geq LE \\ 0, & \text{si } VO < LE \end{array} \right\}$

1/ En el informe, se utiliza en ocasiones la fórmula ascendente en indicadores con tipo "mínimo permisible" para un análisis más exacto del cumplimiento.

Fuente: Ceplan (2024)

4.2. Estrategia cualitativa

La estrategia cualitativa se utiliza como un complemento de la cuantitativa, con la finalidad de proporcionar información con mayor detalle sobre los factores que influyeron en el desempeño. Es decir, explorar más allá de la visión cuantitativa. Su propósito es explorar percepciones, experiencias y dinámicas institucionales que no pueden ser captadas únicamente con datos numéricos.²

El trabajo de campo cualitativo consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas dirigidas a funcionarios de las Direcciones, Oficinas y Unidades Desconcentradas responsables de las AEI priorizadas. En total, se tuvo la participación de 11 servidores, quienes fueron seleccionados mediante un muestreo por conveniencia, considerando tres criterios:

- (1) niveles de responsabilidad,
- (2) experiencia en la implementación,
- (3) participación en el seguimiento anual.

Las entrevistas se realizaron entre el 17 y 28 de marzo con una duración promedio de 50 minutos, de forma virtual y presencial, para mayor detalle revisar el Anexo 4.

El análisis de la información se realizó a través de un proceso sistemático de codificación y categorización temática, utilizando la técnica de análisis de contenido. Para ello, se emplearon matrices de análisis, con el fin de garantizar la trazabilidad y rigurosidad del análisis. Se trabajó con categorías predefinidas (como retos, fortalezas, procesos y coordinación interinstitucional) y categorías emergentes, identificadas durante la revisión de las transcripciones. Finalmente, la información fue interpretada a la luz de los objetivos de la evaluación, permitiendo generar hallazgos sustantivos y recomendaciones orientadas a la mejora del desempeño institucional.

² Lim, W. M. (2024). What Is Qualitative Research? An Overview and Guidelines. *Australasian Marketing Journal*, 14413582241264619. <https://doi.org/10.1177/14413582241264619>

5. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales

5.1. Valoración del desempeño del PEI

En el año 2024, el plan estratégico tuvo un nivel de desempeño moderadamente bueno. A partir de la lectura de los avances de los indicadores de los 8 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), se observa que el 37.5% alcanzaron un desempeño bueno; un 50%, presentaron un desempeño medio; finalmente, un 12.5% alcanzaron un nivel bajo (Tabla 6).

Respecto de los objetivos con desempeño bueno, se tiene los siguientes:

- El OEI.01. *Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas* cuyo indicador sobre visitas y encuentros de alto nivel registró un avance del 203.5%, superando su meta y evidenciando una intensa actividad diplomática en el último año.
- El OEI.03. *Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional* cuyo indicador sobre actividades de promoción cultural en el exterior alcanzó un 123.5% de avance, lo cual refleja el incremento de las actividades de promoción cultural desarrolladas en el exterior.
- El OEI.06. *Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible* cuyo indicador sobre esquemas de cooperación internacional obtuvo un 134.4% de avance, debido a un alto volumen de actividades vinculadas a la cooperación internacional, con énfasis en la cooperación Sur-Sur.

En cuanto a los objetivos con un desempeño medio, se tiene los siguientes cuatro:

- El OEI.04. *Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior; a fin de promover su inserción en los países de destino*, cuyo indicador sobre la situación de las oficinas en el exterior tuvo un avance de 90.9%, respecto de las oficinas proyectadas en condiciones adecuadas³
- El OEI.05. *Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior; así como afianzar sus vínculos con el Perú* cuyo indicador sobre atención a connacionales en el exterior tuvo un avance de 90.7% sobre su meta. Al respecto, se observó una reducción en la cobertura, respecto de los dos años previos.
- El OEI.07. *Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República*, cuyo indicador se refiere a la aprobación de instrumentos de gestión, tuvo un cumplimiento del 85.7%, lo que reflejaría un avance moderado en la modernización institucional.
- El OEI.02. *Promover oportunidades de comercio; inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional*, cuyo indicador tuvo un avance del 71.8%, reflejando cierta estabilidad en la ejecución de actividades de promoción económica, aunque con margen para una mejora significativa.

En cuanto a los resultados menos favorables, se registró un OEI con desempeño bajo:

- El OEI.08, orientado a la gestión del riesgo de desastres y cuyo indicador está asociado a la suscripción de instrumentos internacionales en materia de cooperación para la ayuda humanitaria, que no reportó avance (0%) en el año 2024.

Tabla 6. Avance Tipo 1, por Objetivo Estratégico Institucional (%)

Objetivo / Indicador	2024
OEI.01. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	
Número de visitas y encuentros de jefes/as de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	203.5
OEI.02. Promover oportunidades de comercio; inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	
Número de actividades de promoción económica	71.8

³ Se advirtió en el proceso de evaluación la necesidad de revisar los criterios de evaluación de las condiciones adecuadas de oficinas consulares

Objetivo / Indicador	2024
OEI.03. Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	
Número de actividades de promoción cultural	123.5
OEI.04. Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior; a fin de promover su inserción en los países de destino	
Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	90.9
OEI.05. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior; así como afianzar sus vínculos con el Perú	
Número de connacionales protegidos y asistidos	90.7
OEI.06. Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible	
Número de esquemas de cooperación internacional vigentes	134.4
OEI.07. Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República	
Número de instrumentos de gestión aprobados	85.7
OEI.08. Consolidar en el Ministerio de Relaciones Exteriores el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres (GRD) y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de riesgos	
Número de instrumentos y acuerdos en gestión del riesgo de desastres	0.0

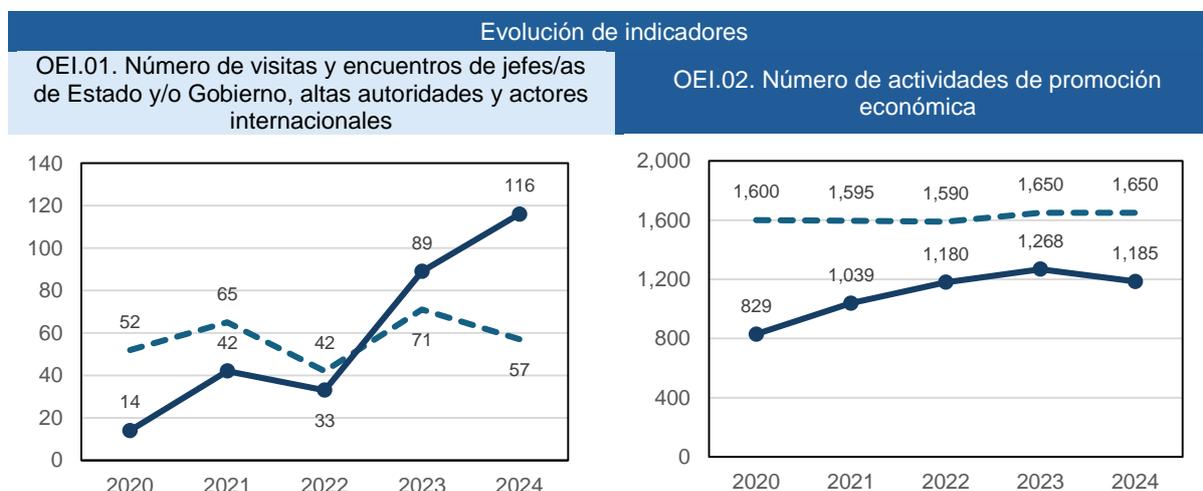
Elaboración propia

Debido a que esta constituye la última evaluación del presente PEI, es conveniente analizar esta información en consonancia con la evolución de los indicadores en el tiempo (Gráfico 2). Al respecto, se observa que hay objetivos con una tendencia de mejora, con mejora empero una situación de retroceso en el presente año, y objetivos sin una mejora significativa.

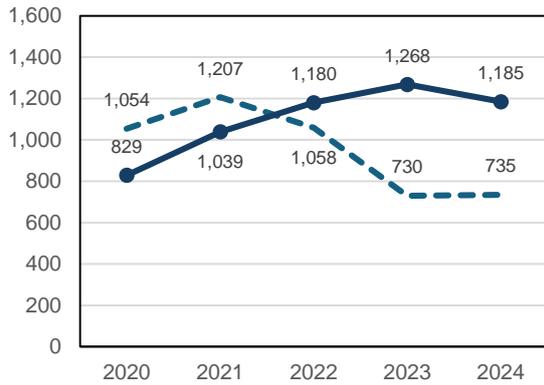
Sobre el primer grupo, se tiene los siguientes tres objetivos cuyos indicadores revelarían una tendencia de mejora en el tiempo:

- El *OEI.01. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas* donde se ha tenido un incremento sostenido del diálogo político bilateral, con énfasis en las regiones de América, y Asia y Pacífico.
- El *OEI.06. Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible*, cuya mejora se explica por el incremento en las actividades de cooperación a través de los años.
- El *OEI.07. Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República* respecto del cual se tiene una mejora progresiva en el cumplimiento con el desarrollo de instrumentos de gestión, aun cuando se alerta como pendiente actualización de 3 políticas nacionales.

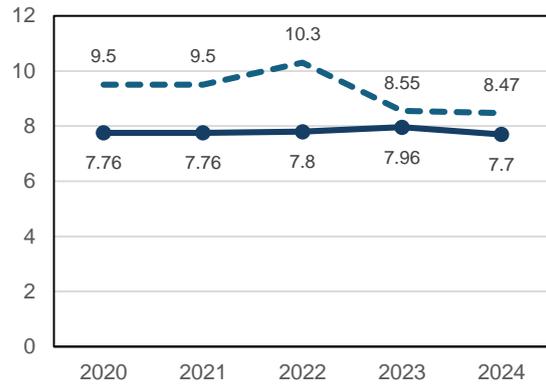
Gráfico 2. Evolución de los indicadores, por Objetivo Estratégico Institucional, 2020-2024 (%)



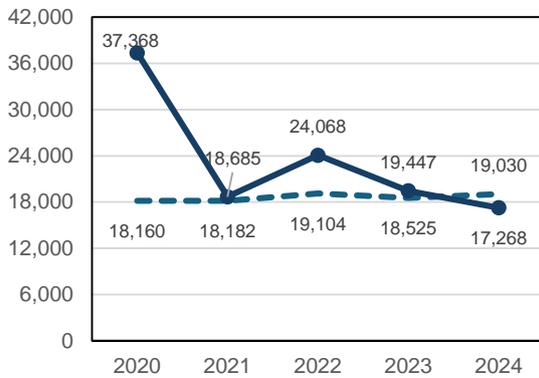
OEI.03. Número de actividades de promoción cultural



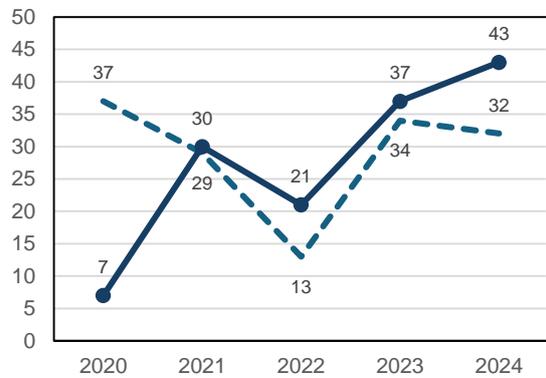
OEI.04. Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas



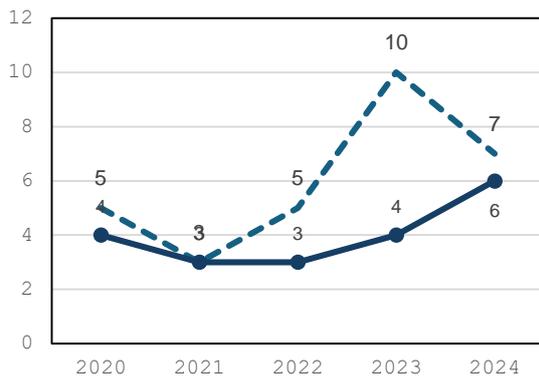
OEI.05. Número de connacionales protegidos y asistidos



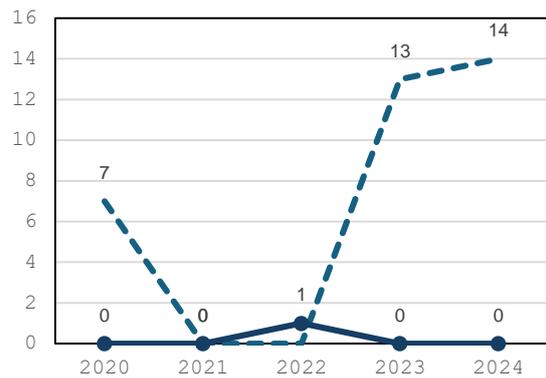
OEI.06. Número de esquemas de cooperación internacional vigentes



OEI.07. Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República



OEI.08. Consolidar en el Ministerio de Relaciones Exteriores el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres (GRD) y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de riesgos



Elaboración propia

De otro lado, se identificó dos objetivos que tuvieron una mejora en sus indicadores, pero hubo una reducción de la ejecución respecto el año previo:

- El OEI.03. Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional cuyo desempeño es aproximado por los eventos de promoción ejecutados en el exterior, los cuales se han incrementado de manera sostenida.

- El *OEI.02. Promover oportunidades de comercio; inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional* respecto del cual también se observa una tendencia de incremento anual, pero se alerta que no se cumplió la meta de ejecución en ninguno de los años del periodo del plan.

Finalmente, para un objetivo se tiene una tendencia decreciente respecto de los valores de desempeño de su indicador, pese a tener un avance anual alto; mientras que para dos objetivos se observa que no tienen una mejora sustantiva de su desempeño en el periodo del plan:

- El *OEI.05. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior* cuyo indicador muestra una tendencia decreciente del volumen de personas asistidas en los últimos tres años. En detalle, se observa una reducción de 30% respecto del volumen de atenciones del año 2022.
- El *OEI.04. Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior; a fin de promover su inserción en los países de destino* para el cual su indicador reflejaría un grado de estancamiento a través de los años sobre la mejora de las condiciones de operación e infraestructura de las oficinas en el exterior. Al respecto, se advirtió la necesidad de revisar los criterios de evaluación de las condiciones adecuadas.
- El *OEI.08. Consolidar en el Ministerio de Relaciones Exteriores el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres (GRD) y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de riesgos* constituye el caso más crítico toda vez que no se logró suscribir un instrumento sobre cooperación internacional en materia de GRD en el periodo. Pese a ello, es necesario anotar que la suscripción de estos instrumentos está condicionada por factores exógenos que no se encuentran bajo el control de la entidad.

En síntesis, el desempeño del plan estratégico en el año 2024 fue positivo, con avances destacados en las acciones de diplomacia, cooperación internacional y promoción cultural. La mayoría de los objetivos lograron un cumplimiento aceptable, aunque algunos muestran margen de mejora, especialmente en la atención a peruanos en el exterior y la modernización institucional. Asimismo, se evidencia retos importantes, como la falta de avances en suscripción de acuerdos sobre gestión del riesgo de desastres y la reducción en la cobertura de asistencia a connacionales.

5.2. Análisis de logros obtenidos de los objetivos priorizados

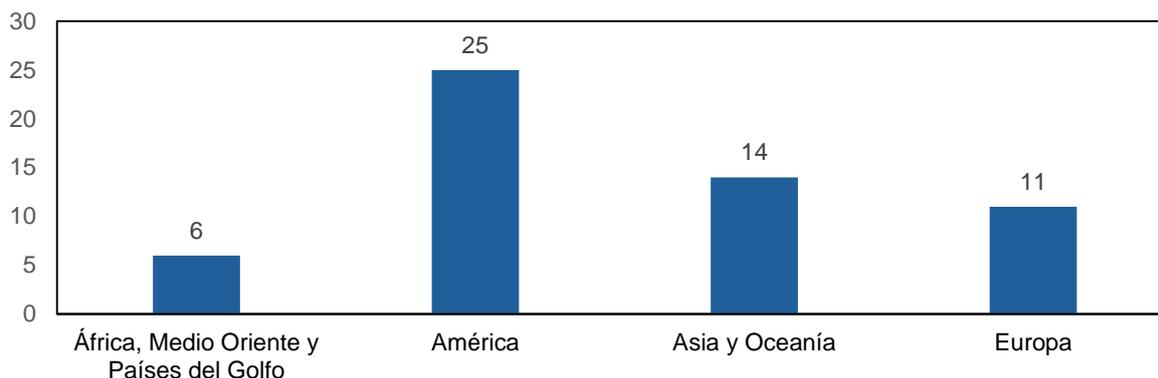
Objetivo priorizado: OEI.01. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas

Situación y avance del indicador

Durante el periodo de análisis, se han fortalecido y ampliado las relaciones bilaterales y multilaterales del país, lo cual se ve reflejado en el incremento del número de visitas y encuentros de jefes/as de Estado, altas autoridades y actores internacionales. Este crecimiento demuestra un esfuerzo sostenido de la Cancillería por ampliar el diálogo político-diplomático y consolidar la presencia del país en las regiones de interés.

Para el año 2024, el indicador del objetivo tuvo un logro sobresaliente. Se celebraron 116 visitas y encuentros de alto nivel, desarrollados con 54 países y 2 organismos internacionales, lo cual superó la meta de 54 encuentros. Respecto de su distribución por regiones y países, la región con un mayor número de encuentros fue América, seguida de Asia y Oceanía; luego, se tiene a Europa, y África, Medio Oriente y Países del Golfo (Gráfico 3). Este aumento de las interacciones ha permitido afianzar vínculos estratégicos con diversas naciones, promoviendo nuevas oportunidades de cooperación en distintos ámbitos, y suscribiendo acuerdos mutuamente beneficiosos.

Gráfico 3. Número de países con visitas y encuentros de alto nivel, por región



Elaboración propia

Factores asociados al resultado

Como un factor clave para el incremento de los encuentros en el año 2024, se tuvo que Perú fue sede del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), luego de haber sido anfitrión en los 2008 y 2016. La presidencia APEC 2024 constituyó una oportunidad de favorecer el desarrollo de una diplomacia social para enfrentar los grandes desafíos económico-sociales del Perú. Además, constituyó una plataforma para fortalecer alianzas, discutir temas de interés común y proyectar una imagen activa del país en el escenario internacional. En este contexto, se realizaron una serie de visitas oficiales y reuniones bilaterales que contribuyeron al logro del objetivo.

Resultados destacados, por Región

Región América

Relaciones bilaterales

- Declaración Conjunta del secretario general del MRE y vicedanciller de Costa Rica en marco de V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas
- Suscripción del *Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal* con Costa Rica. Este acuerdo prevé el apoyo mutuo para la búsqueda e identificación de personas, citación de testigos, obtención de pruebas, recepción de testimonios e interrogatorios, ejecución de inspecciones judiciales, transmisión de información bancaria, así como el decomiso de ganancias derivadas del delito
- Declaración Presidencial⁴, en el marco del *XV Gabinete Binacional Perú-Ecuador*. Esta declaración contiene 49 acuerdos agrupados en seis ejes temáticos: seguridad y defensa, promoción económica, desarrollo minero sostenible, gestión ambiental, inclusión social y fortalecimiento del tránsito y transporte transfronterizo
- Declaración Conjunta sobre el Diálogo de Alto Nivel entre el Perú y los Estados Unidos⁵, donde se menciona 14 logros, entre los cuales se destacan los siguientes:
 - o Firma del “Memorando de Entendimiento sobre el Sistema Cooperativo de Integración de Información Situacional” (CSII), lo cual constituye el primer paso para la implementación del Acuerdo de Interceptación Aérea
 - o Acuerdo para la promoción de inversiones en el sector minero peruano, así como fortalecer la cooperación en el ámbito de los minerales críticos

⁴ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6582118/5726930-declaracion-presidencial-lima-xv-gabinete-binacional-peru-ecuador.pdf?v=1720123521>

⁵ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/951783-declaracion-conjunta-sobre-el-dialogo-de-alto-nivel-entre-el-peru-y-los-estados-unidos>

- Anuncio de asociación del Departamento de Estado americano y la FEMA con el Perú para fortalecer capacidades de respuesta ante desastres naturales.

Región Asia y Pacífico

Relaciones bilaterales

- Declaración Conjunta de Brunéi Darussalam-República del Perú: Acortando distancias hacia una Asociación Resistente y duradera⁶
- Suscripción de acuerdos, planes de cooperación, tratados, instrumentos y una Declaración Conjunta con la República de China:
 - Suscripción de 14 instrumentos con China, entre los cuales destacan el “Plan de Acción Conjunta 2024-2029” (PAC) y el Memorándum de Entendimiento que renueva la vigencia del Mecanismo de Diálogo Estratégico sobre Cooperación Económica Perú – China (MDECE)
 - Protocolo de optimización del Tratado de Libre Comercio Perú-China
 - Suscripción de 28 acuerdos en materia político-diplomática, económico-comercial, ambiental, de seguridad, entre Perú y China
 - Declaración conjunta entre la República del Perú y la República Popular China sobre la profundización de la Asociación Estratégica Integral⁷
- Declaración Conjunta Perú-Indonesia: comprometidos con un futuro próspero para nuestros pueblos⁸
- Suscripción de la Hoja de Ruta (2024-2033) con Japón, la cual cuenta con 61 proyectos y compromisos a desarrollar con el objetivo de fortalecer y dinamizar la asociación estratégica bilateral⁹
- Declaración conjunta para el fortalecimiento de la Asociación Estratégica entre la República del Perú y Japón¹⁰
- Declaración conjunta sobre el fortalecimiento de la relación bilateral entre la República del Perú y la República de Corea¹¹
- Declaración Conjunta del Perú y Malasia: forjando una Asociación Resistente, Próspera y Mutuamente Beneficiosa¹²
- Declaración Conjunta sobre el fortalecimiento de la relación bilateral entre la República del Perú y la República Socialista de Vietnam¹³

Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC)

- Declaración de Líderes (1)
 - “Declaración de Machu Picchu de los Líderes de APEC 2024”

⁶ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1056030-declaracion-conjunta-de-brunei-darussalam-republica-del-peru-acortando-distancias-hacia-una-asociacion-resistente-y-duradera>

⁷ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1057893-declaracion-conjunta-entre-la-republica-del-peru-y-la-republica-popular-china-sobre-la-profundizacion-de-la-asociacion-estrategica-integral>

⁸ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1057535-declaracion-conjunta-peru-indonesia-comprometidos-con-un-futuro-prospero-para-nuestros-pueblos>

⁹ <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/1059577-peru-y-japon-acuerdan-61-proyectos-y-compromisos-para-profundizar-las-relaciones-en-comercio-turismo-e-inversion>

¹⁰ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1059570-declaracion-conjunta-para-el-fortalecimiento-de-la-asociacion-estrategica-entre-la-republica-del-peru-y-japon>

¹¹ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1059072-declaracion-conjunta-sobre-el-fortalecimiento-de-la-relacion-bilateral-entre-la-republica-del-peru-y-la-republica-de-corea>

¹² <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1056724-declaracion-conjunta-del-peru-y-malasia-forjando-una-asociacion-resistente-prospera-y-mutuamente-beneficiosa>

¹³ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1056936-declaracion-conjunta-sobre-el-fortalecimiento-de-la-relacion-bilateral-entre-la-republica-del-peru-y-la-republica-socialista-de-vietnam>

- Declaraciones Ministeriales (11)
 - o Declaración Ministerial Conjunta de Relaciones Exteriores y de Comercio
 - o Declaración de los Ministros de Finanzas
 - o Declaración de Pucallpa de los Ministros de Pequeña y Mediana Empresa
 - o Declaración de Trujillo de los Ministros de Seguridad Alimentaria
 - o Declaración de los Ministros Responsable de Comercio
 - o Declaración Conjunta de Ministras de la Mujer y Ministros de Comercio de APEC
 - o Declaración Ministerial del Foro Mujer y Economía en APEC 2024
 - o Declaración de Urubamba de los Ministros de Turismo
 - o Declaración de Lima de los Ministros de Energía
 - o Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre Salud y Economía
 - o Declaración de Lima sobre Minería
- Instrumentos técnico - políticos (8)
 - o Declaración de Ichma
 - o Hoja de Ruta de Lima para promover la transición a las economías formales y globales
 - o Principios y recomendaciones voluntarias de la reforma estructural en materia de igualdad de género de APEC para promover el empoderamiento económico de las mujeres
 - o Iniciativa de Finanzas Sostenibles
 - o Principios de Trujillo para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos en la Región Asia
 - o Lineamientos de políticas de APEC para desarrollar e implementar hojas de ruta sobre hidrógeno limpio y bajo en carbono en el Asia
 - o Iniciativa de Transición Energética Justa
 - o Metas de Arequipa para el empoderamiento de las personas con discapacidad

Región Europa

Relaciones bilaterales

- Suscripción de Memorando de Entendimiento para el establecimiento del mecanismo de consultas políticas Perú – Armenia
- Comunicado Conjunto IV Mecanismo de Consultas Políticas Perú – Italia
- Suscripción del Programa de Vacaciones y Trabajo y el Memorando de Entendimiento sobre cooperación en el campo del Turismo

Región África, Medio Oriente y Países del Golfo

Relaciones bilaterales

- Comunicado Conjunto, VII Reunión de Consultas Bilaterales entre el Perú y Marruecos
-

Objetivo priorizado: OEI.05. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior

Situación y avance del indicador

Una limitación central para la evaluación de los resultados en materia del fortalecimiento de la protección y asistencia de peruanos en el exterior fue el indicador definido para el análisis del avance de los objetivos en el PEI. Este indicador¹⁴ corresponde a un indicador de producto, por lo cual no refleja una condición de cambio sobre la población objetivo. Dada esta limitación, en la presente sección, el análisis se limita a un adelanto sobre los hallazgos de implementación, sobre lo cual se ahonda en la sección posterior.

Durante el 2024, se tuvo un nivel de implementación moderadamente bueno, en cuanto a las acciones de protección y asistencia al nacional (protección legal, asistencia humanitaria y repatriaciones). Al respecto, se atendió a 17 268 ciudadanos en el exterior. Esto representó alrededor del 90% de la meta programada para el año. Dado que este es el primer año en que el volumen de atendidos no supera la meta y que se tuvo una reducción de dos años consecutivos en el volumen de atenciones, se recoge este objetivo como alerta temprana.

Factores asociados a la implementación

Factores externos

Como factor externo que condiciona la ejecución, se tiene la coyuntura internacional. Al respecto, se ha identificado que determinados contextos internacionales impactan directamente sobre la demanda de atenciones por asistencia legal y humanitaria, los cuales están fuera del control de las Oficinas de Servicio Exterior y no necesariamente son previsibles.

A modo de ejemplo, la pandemia por COVID-19, el fenómeno de migración de ciudadanos venezolanos o el conflicto entre Rusia y Ucrania son circunstancias que han afectado la situación de los peruanos en el exterior y han condicionado un incremento de las solicitudes. En ese sentido, la evolución del volumen de atenciones está fuertemente influenciada por dichos eventos.

Factores internos

Como factores internos vinculados con la implementación, se identificó limitaciones vinculadas con la heterogeneidad en la provisión del servicio en diversas Oficinas de Servicio Exterior. En detalle, el levantamiento de información cualitativa y su triangulación han permitido identificar cuatro puntos críticos que podrían determinar la implementación:

- **Accesibilidad:** Diferencias en los canales, contenidos y/o estándares de información sobre los servicios de asistencia legal y humanitaria, que podrían afectar la experiencia del usuario y acceso equitativo al servicio
- **Normativa y estándares de operación:** Falta de protocolos de implementación más específicos para la atención de casos, que podría generar demoras en la atención y discrecionalidades en la atención de casos.
- **Capacidades tecnológicas:** Limitaciones funcionales de los sistemas informáticos, que limita la productividad y gestión de las atenciones.
- **Insumos:** Limitaciones presupuestales y de personal para la atención de casos, que afectaría el proceso de producción.

En la siguiente subsección, se ahondará sobre las limitaciones presentadas.

¹⁴ Número de connacionales atendidos en el exterior

6. Análisis de la implementación de las acciones estratégicas institucionales

6.1. Estado integral de las acciones estratégicas

En el año 2024, del total de acciones estratégicas evaluadas, se observa que la mayoría alcanzaron un alto nivel de ejecución. En detalle, 25 acciones (equivalente a más del 60% del total) lograron un nivel de avance igual o superior al 95%, reflejando un cumplimiento sobresaliente respecto de sus metas programadas.

Por otro lado, 3 acciones se ubicaron en un rango de avance medio (entre 75% y 95%), mientras que 11 acciones —equivalentes a más de una cuarta parte— presentaron un avance por debajo del 75%, lo cual evidencia importantes oportunidades de mejora en su implementación. Esta distribución evidencia tanto el esfuerzo institucional por cumplir con las prioridades estratégicas como la necesidad de reforzar la ejecución en aquellas acciones con desempeño limitado (Tabla 7).

Tabla 7. Avance Tipo 1 de las Acciones Estratégicas, por Objetivo Estratégico Institucional (%)

Objetivo	Número de acciones estratégicas	2024		
		Bajo	Medio	Alto
OEI.01. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	12	3	0	8
OEI.02. Promover oportunidades de comercio; inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	3	0	1	2
OEI.03. Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	4	1	0	3
OEI.04. Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior; a fin de promover su inserción en los países de destino	2	1	0	1
OEI.05. Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior; así como afianzar sus vínculos con el Perú	4	3	1	0
OEI.06. Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible	4	0	0	4
OEI.07. Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República	8	1	0	7
OEI.08. Consolidar en el Ministerio de Relaciones Exteriores el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres (GRD) y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de riesgos	3	2	1	0

Elaboración propia

6.2. Análisis del proceso de implementación de las acciones estratégicas institucionales

Objetivo priorizado: OEI.01. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas

Acciones priorizadas

Este objetivo estratégico se implementa mediante doce (12) acciones estratégicas vinculadas con los productos de “Estado representado e intereses nacionales defendidos” y “Actores nacionales que acceden a acciones de facilitación y promoción económica, cultural y científica”. Para analizar la implementación de las acciones vinculadas con el objetivo de fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas, se ha priorizado el análisis de cuatro acciones estratégicas institucionales en esta evaluación:

- **AEI.01.03.** Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América

- **AEI.01.04.** Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales
- **AEI.01.05.** Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo
- **AEI.01.06.** Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales

Implementación por acciones priorizadas

Acción estratégica priorizada 01.03. Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América

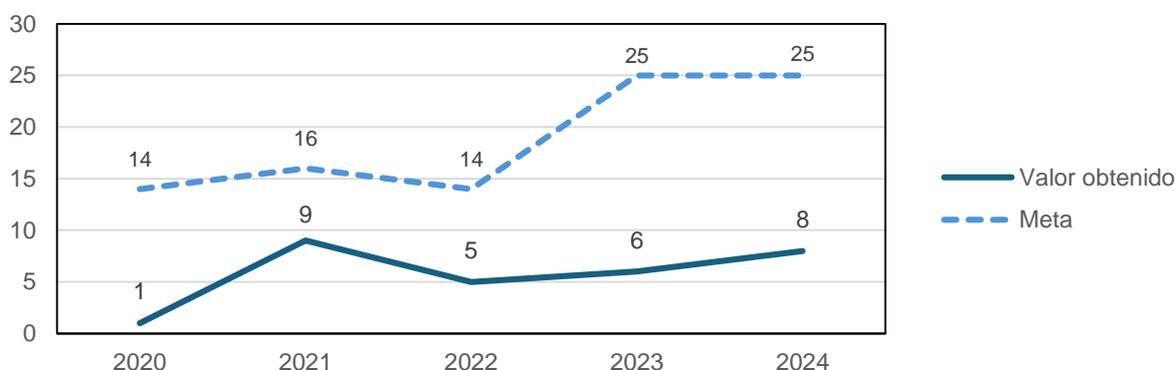
Unidad Orgánica: Dirección General de América

Situación y avance del indicador

Esta acción estratégica consiste en el desarrollo de acciones que contribuyan al fortalecimiento y ampliación de la intensidad de las relaciones bilaterales en el ámbito político-diplomático con los países del continente americano, con énfasis en los países limítrofes.

En el año 2024, se tuvo un nivel de avance bajo. Para caracterizar ello, se utilizó su indicador sobre número de reuniones bilaterales y multilaterales de alto nivel (Gráfico 4). Se tuvo un avance de 33% sobre la meta anual programada. La meta correspondía a veinticinco (25) reuniones. Se ejecutaron ocho (8) reuniones de alto nivel: 7 reuniones de Mecanismos de Consultas Políticas (MCP) y 1 Gabinete Binacional.

Gráfico 4. Número de reuniones bilaterales y multilaterales con el hemisferio



Elaboración propia

Mecanismo de implementación

Esta acción se implementó mediante el desarrollo de actividades que contribuyen al fortalecimiento de las relaciones bilaterales en su ámbito político-diplomático. Entre dichas actividades, destacan las siguientes cinco:

- Celebración de visitas de alto nivel,
- Celebración de mecanismos de diálogo político,
- Negociación y suscripción de instrumentos de política exterior,
- Seguimiento de las relaciones bilaterales
- Acciones para la conmemoración de las relaciones bilaterales entre países

Actividades operativas principales

Se identificó cinco (5) actividades operativas principales para la implementación de la Acción Estratégica (Tabla 8). Se observa que las actividades con menor nivel de avance corresponden a la

organización de gabinetes binacionales. Al respecto, se tenía programada inicialmente la ejecución de dos Gabinetes Binacionales; sin embargo, solo se ejecutó uno, de acuerdo con la disponibilidad de la contraparte.

Tabla 8. Avance físico, por actividades operativas principales (%)

Código	Descripción	Avance físico (%)
AOI00004500235	Fortalecimiento de las relaciones para la integración y la cooperación con los países de Norteamérica	100.00
AOI00004500234	Fortalecimiento de las relaciones para la integración y la cooperación con los países de Sudamérica	71.42 (*)
AOI00004500409	Organización de gabinetes binacionales a realizarse en el Perú	50.00
AOI00004500236	Fortalecimiento de las relaciones para la integración y la cooperación con los países de Centroamérica y el Caribe	100.00
AOI00004500237	Fortalecimiento de las relaciones con los mecanismos de integración regional	100.00

(*) Se corrigió a partir de triangulación de información con actores

Elaboración propia

Implementación por Región

América del Sur

- Argentina

El 16 de agosto, en la ciudad de Buenos Aires, la delegación peruana encabezada por el viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, embajador Peter Camino Cannock, y su contraparte argentina celebraron la *VI Reunión del Subcomisión de Asuntos Políticos* y la *V Reunión del Subcomisión de Asuntos Económicos y Financieros* entre el Perú y Argentina.

En el marco de estos mecanismos de diálogo, ambas delegaciones evaluaron conjuntamente el estado actual de la relación bilateral y reafirmaron su compromiso de continuar fortaleciendo la Asociación Estratégica, a través de la profundización del diálogo, la coordinación y la cooperación en temas como seguridad y defensa, ciencia y tecnología, asuntos oceánicos, antárticos y espaciales, y protección del patrimonio cultural, entre otros. Junto con ello, ambas partes se comprometieron a profundizar las relaciones económicas y acordaron actualizar los instrumentos bilaterales en materia de inversiones y comercio, así como fortalecer la convergencia del Mercosur y la Alianza del Pacífico.

- Brasil

El 29 de agosto, en la sede de Cancillería, se celebró la *XIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a nivel de viceministros Perú-Brasil*. En dicha reunión, se realizó una revisión integral de los principales temas de la relación bilateral.

De otro lado, en el marco de *VII Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza Perú-Brasil*, el vicecanciller Peter Camino y la embajadora Maria Laura da Rocha destacaron la pronta suscripción de un acuerdo para facilitar el abastecimiento de mercancías a localidades fronterizas peruanas a través del territorio brasileño.

- Ecuador

El 04 de julio, en Lima Metropolitana, los presidentes de la República del Perú, Dina Boluarte Zegarra, y de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín encabezaron el *XV Gabinete Binacional Perú-Ecuador*. Este mecanismo constituye la máxima instancia de diálogo y coordinación política con el Ecuador. En el marco del mecanismo se firmó una Declaración

Presidencial¹⁵ que contiene 49 acuerdos agrupados en seis ejes temáticos: seguridad y defensa, promoción económica, desarrollo minero sostenible, gestión ambiental, inclusión social y fortalecimiento del tránsito y transporte transfronterizo.

América del Norte

- Canadá

El 22 de enero, en la sede de Cancillería, se llevó a cabo la *IX Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Bilateral entre el Perú y Canadá*. La delegación peruana estuvo presidida por el Director General de América, y la delegación canadiense estuvo presidida por el Director General de Asuntos Sudamericanos e Interamericanos de la Cancillería canadiense, Embajador Jason Tolland. En esta reunión, se abordaron distintos temas de la relación bilateral, llegando a diversos compromisos en materia de cooperación, medioambiente, migración, entre otros.

- Estados Unidos

El 09 de mayo, en la ciudad de Washington, D.C., se celebró el *primer Diálogo de Alto Nivel Perú - Estados Unidos* liderado por el Secretario de Estado Adjunto, Kurt Campbell, y el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Peter Camino. Las delegaciones del Perú y de los Estados Unidos, sostuvieron cinco sesiones separadas centradas en gobernanza democrática y migración; cooperación para la prosperidad económica y el desarrollo inclusivo; protección medioambiental y preparación ante desastres; seguridad y defensa; y educación y cultura

En el marco de este diálogo, se realizó una Declaración Conjunta¹⁶ donde se menciona 14 logros del proceso, entre los cuales se menciona los siguientes: la firma del “Memorando de Entendimiento sobre el Sistema Cooperativo de Integración de Información Situacional” (CSII), lo cual constituye el primer paso para la implementación del Acuerdo de Interceptación Aérea; el acuerdo para la promoción de inversiones en el sector minero peruano, así como fortalecer la cooperación en el ámbito de los minerales críticos; el anuncio de asociación del Departamento de Estado americano y la FEMA con el Perú para fortalecer capacidades de respuesta ante desastres naturales.

Centroamérica

- Costa Rica

El 13 de mayo, en la sede de Cancillería, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Eric Anderson Machado, y la Viceministra para Asuntos Bilaterales y de Cooperación Internacional de Costa Rica, Embajadora Lydia Peralta Cordero, presidieron la *V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas bilateral*.

En el marco de esta reunión, se suscribió el *Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal*. El acuerdo prevé el apoyo mutuo para la búsqueda e identificación de personas, citación de testigos, obtención de pruebas, recepción de testimonios e interrogatorios, ejecución de inspecciones judiciales, transmisión de información bancaria, así como el decomiso de ganancias derivadas del delito. La firma de este tratado es una muestra del interés de ambos países en enfrentar los flagelos de la delincuencia organizada y reprimir la criminalidad y la impunidad.

¹⁵ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6582118/5726930-declaracion-presidencial-lima-xv-gabinete-binacional-peru-ecuador.pdf?v=1720123521>

¹⁶ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/951783-declaracion-conjunta-sobre-el-dialogo-de-alto-nivel-entre-el-peru-y-los-estados-unidos>

De otro lado, se elaboró una Declaración Conjunta¹⁷ entre ambas Cancillerías, en la que se resaltó el excelente nivel de la relación bilateral, el que se evidencia en el alto diálogo político, la coordinación y la cooperación en todos los ámbitos, y en la que se acordó la realización de la IV Comisión de Cooperación Técnica y Científica, la misma que fue realizada el 17 de octubre de 2024.

- **Paraguay**

El 11 de diciembre, en la sede de Cancillería, los vicecancilleres del Perú, Peter Camino, y del Paraguay, Víctor Verdún, presidieron la XI reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política. En el marco de la reunión, se abordaron acciones para promover el intercambio comercial, la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la cooperación técnica.

Limitaciones en la implementación

Entre los factores identificados que podrían haber condicionado la diferencia entre la ejecución y lo proyectado, se tiene los dos siguientes: primero, una proyección excesivamente optimista de metas; segundo, una reducción de la intensidad en las relaciones bilaterales con determinados países en la Región.

Respecto del primer punto, al revisar la información histórica sobre las reuniones bilaterales y multilaterales de alto nivel en el último quinquenio en la Región, así como la actividad político-diplomática en los años posteriores a la pandemia, se puede observar que el volumen de Mecanismos de Consultas Políticas y Gabinetes Binacionales celebrados se encuentra en torno a los 10 por año (Gráfico 5). Sin embargo, las metas se encuentran en torno a las 25 reuniones anuales. Ello reflejaría una programación optimista y la ausencia de una reprogramación en el PEI en consonancia con la programación operativa.

En cuanto al segundo punto, a modo de ejemplo, de acuerdo con el ex canciller González-Olaechea, en el caso de la relación bilateral con México, se optó por bajar relativamente el nivel de representación debido las acciones y posiciones en torno a la política interna de Perú (Cancillería Perú, 2023, min 06:20). Sin perjuicio de ello, se subraya que el principal interés del Perú es mantener y fortalecer los lazos históricos de amistad, cooperación y respeto mutuo que caracterizan las relaciones en la Región.

En esa línea, de acuerdo con el Canciller Elmer Schialer, entre las principales acciones del Ministerio de Relaciones Exterior se encuentra procurar el fortalecimiento de las relaciones en la Región. Al respecto, mencionó en septiembre: “procuraremos fortalecer el diálogo, la coordinación y la cooperación con los países de la región en el marco de la observancia estricta a los principios democráticos y el respeto mutuo” (MRE, 2025).

Acción estratégica priorizada 01.04. Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales

Unidad Orgánica: Dirección General de Asia y Oceanía

Situación y avance del indicador

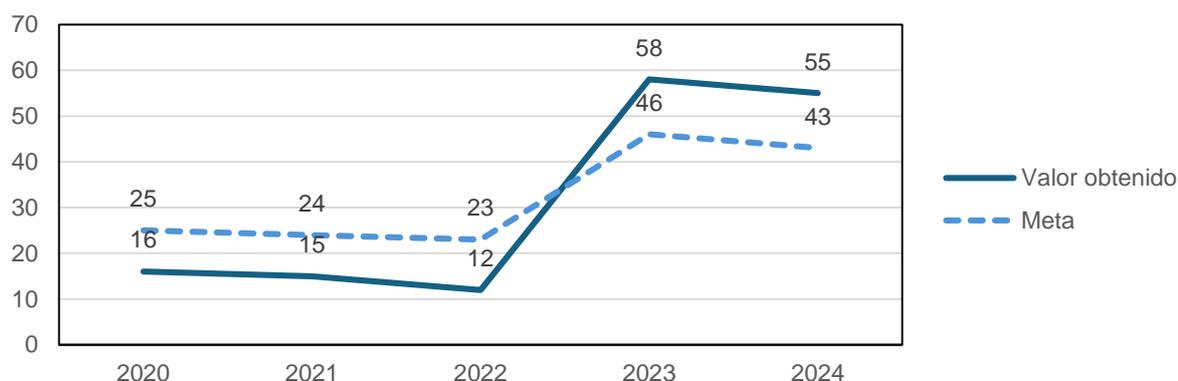
Esta acción estratégica consiste en el desarrollo de acciones para la ampliación y profundización de las relaciones bilaterales en el ámbito político-diplomático con los países Asia y Oceanía. Esto implica el incremento de la presencia y proyección en dichos continentes.

En el año 2024, se tuvo un nivel de avance alto. Para caracterizar ello, se utilizó su indicador sobre número de reuniones bilaterales y multilaterales de alto nivel (Gráfico 5). Se tuvo un avance de 100% sobre la meta anual programada. La meta correspondía a cuarenta y tres (43) reuniones. Se ejecutaron

¹⁷ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/953240-declaracion-conjunta-del-secretario-general-del-mre-y-vicecanciller-de-costa-rica-en-marco-de-v-reunion-del-mecanismo-de-consultas-politicas>

cincuenta y cinco (55) reuniones de alto nivel: 8 reuniones de Mecanismos de Consultas Políticas (MCP), 27 reuniones bilaterales, 2 reuniones de trabajo y 18 reuniones en Foros Económicos.

Gráfico 5. Número de reuniones bilaterales y multilaterales con los países de Asia y Oceanía



Elaboración propia

Mecanismo de implementación

Esta acción se implementó mediante el desarrollo de actividades que contribuyen al fortalecimiento de las relaciones bilaterales en su ámbito político-diplomático. Entre ellas, destacan las siguientes seis:

- Celebración de visitas de alto nivel,
- Celebración de mecanismos de diálogo político,
- Negociación y suscripción de instrumentos de política exterior,
- Seguimiento de las relaciones bilaterales
- Organización de eventos, foros y reuniones en el marco del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC)
- Acciones para la conmemoración de las relaciones bilaterales con países

Actividades operativas principales

Se identificó cuatro (4) actividades operativas principales para la implementación de la Acción Estratégica (Tabla 9). Se observa que la actividad con menor nivel de avance corresponde a la ampliación de relaciones con los mecanismos multilaterales. Al respecto, se programó inicialmente la participación del Perú en cuatro reuniones, pero solo se concretó una.

Tabla 9. Avance físico, por actividades operativas principales (%)

Código	Descripción	Avance físico (%)
AOI00004500448	Organización de la Presidencia del Foro APEC 2024	100.00
AOI00004500837	Participación en reuniones de la presidencia del Foro APEC 2024	92.00
AOI00004500232	Garantizar la ampliación y profundización de las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico	100.00
AOI00004500232	Garantizar la ampliación y profundización de las relaciones con los mecanismos multilaterales del Asia y la Cuenca del Pacífico	25.00

Elaboración propia

Implementación por países y foros

Asia y Oceanía

- Brunéi

El 12 de noviembre, el Sultán Haji Hassanal Bolkiah Mu'izzaddin Waddaulah, Sultán y Yang Di-Pertuan de Brunéi Darussalam, realizó una Visita de Estado a la República del Perú, por invitación de la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra. Se trata de la primera visita de Estado de Su Majestad a la región de América Latina y el Caribe. En este marco, ambos Jefes de

Estado mantuvieron una reunión de trabajo en Palacio de Gobierno, en la que los mandatarios intercambiaron puntos de vista sobre la cooperación bilateral y asuntos de interés mutuo.

- **China**

Entre el 26 y 29 de junio, la presidenta del Perú y el Canciller Javier González-Olaechea realizaron una visita de Estado a la República Popular China. En dicho contexto, el Perú y China reactivaron luego de nueve años la Comisión Intergubernamental Mixta de Cooperación Económica y Técnica. En esta visita, se suscribieron catorce instrumentos, entre los cuales destacan el “Plan de Acción Conjunta 2024-2029” (PAC) y el Memorándum de Entendimiento que renueva la vigencia del Mecanismo de Diálogo Estratégico sobre Cooperación Económica Perú – China (MDECE).

El 15 de octubre, en formato virtual, se desarrolló la IV reunión del Mecanismo de Diálogo Estratégico sobre Cooperación Económica Perú – China (MDECE), bajo la copresidencia del viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, embajador Peter Camino Cannock y el vicepresidente de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China (CNDR), señor Zhao Chenxin. La agenda de la reunión incluyó asuntos de alta prioridad para ambos países como la cooperación en infraestructura, minería, manufactura y parques industriales, energía, fortalecimiento de la conectividad de la información y profundización de la integración estratégica

El 14 de noviembre se desarrolló la visita de Estado del presidente de la República Popular China Xi Jinping. En el marco de ella, se adoptó la *Declaración conjunta entre la República del Perú y la República Popular China sobre la profundización de la Asociación Estratégica Integral*¹⁸. Asimismo, se firmó el *Protocolo de optimización del Tratado de Libre Comercio Perú-China* y se suscribieron 28 acuerdos en materia político-diplomática, económico-comercial, ambiental, de seguridad, entre otros.

- **Filipinas**

El 19 de junio, en Manila, se llevó a cabo la *I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Filipinas*, la cual fue presidida por el viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, embajador Peter Camino, y la subsecretaria de Relaciones Bilaterales y Asuntos de ASEAN de Filipinas, embajadora María Theresa Lazaro.

Las delegaciones abordaron los principales temas de la agenda común. Coincidieron en la importancia de priorizar el comercio bilateral, que tiene un alto potencial. En el ámbito de la cooperación, acordaron trabajar en la implementación del acuerdo entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y la Oficina de Pesca y Recursos Acuáticos de Filipinas. Asimismo, concordaron en priorizar la negociación de acuerdos en materia judicial, penal, turística, medioambiental y de manejo y reducción del riesgo de desastres.

- **Indonesia**

El 10 de septiembre, en la sede de Cancillería, tuvo lugar la *VI reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú – Indonesia*, copresidida por el director general de Asia y Oceanía de la Cancillería peruana, embajador Fernando Quirós, y por el director general para América y Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Indonesia, embajador Umar Hadi

Las delegaciones revisaron la agenda bilateral que incluye aspectos relacionados con la cooperación política, económica, cultural, de industrias para la defensa, combate contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas, entre otros. Asimismo, destacaron la importancia del

¹⁸ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1057893-declaracion-conjunta-entre-la-republica-del-peru-y-la-republica-popular-china-sobre-la-profundizacion-de-la-asociacion-estrategica-integral>

avance de las negociaciones para el Acuerdo Integral de Asociación Económica Indonesia – Perú.

El 14 de noviembre, el presidente de la República de Indonesia, Señor Prabowo Subianto, realizó una visita oficial al Perú. Se trata de la primera visita oficial de un presidente indonesio al Perú. En esta ocasión, los líderes expresaron su reconocimiento por el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países y discutieron los principales avances alcanzados en la agenda bilateral. Al término de la reunión, los líderes adoptaron una Declaración Conjunta¹⁹

- **India**

El 18 de septiembre, en la sede de Cancillería, se llevó a cabo la *III Reunión de la Comisión Mixta Perú-India*, presidida por el vicescanciller Peter Camino y el secretario (Este) del Ministerio de Relaciones Exteriores de la India, Jaideep Mazumdar.

En dicho mecanismo, los países reafirmaron su compromiso de fortalecer las relaciones bilaterales, establecidas en marzo de 1963, y explorar nuevas oportunidades de cooperación en diversos ámbitos. Asimismo, se destacó por el interés de ambas naciones de culminar las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC).

- **Japón**

El 21 de junio, en Tokio, se desarrolló la *III Reunión del Mecanismo de Diálogo Político Perú-Japón*. Durante el encuentro, ambos viceministros destacaron el alto nivel de la relación bilateral y abordaron los principales asuntos de la agenda bilateral, incluido el comercio, las inversiones y la cooperación para el desarrollo. Un tema central en el desarrollo de las consultas fue elaborar una “Hoja de Ruta” que profundice, fortalezca y proyecte hacia el futuro la Asociación Estratégica bilateral.

El 17 de noviembre, en el marco de la visita oficial del primer ministro de Japón al Perú, Shigeru Ishiba, se suscribió la Hoja de Ruta (2024-2033) de 61 proyectos y compromisos a desarrollar con el objetivo de fortalecer y dinamizar la asociación estratégica bilateral²⁰. Asimismo, se adoptó una Declaración Conjunta²¹

- **Tailandia**

El 09 de agosto, en la sede de la cancillería, el vicescanciller Peter Camino y su homólogo tailandés, Russ Jalichandra, presidieron la *VI Reunión de la Comisión Conjunta para la Cooperación Bilateral Perú-Tailandia*. En dicha reunión, se acordó profundizar los lazos económicos y de cooperación.

- **República de Corea**

El 09 de agosto, en la sede de Cancillería, se celebró la *VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Corea*. Durante la reunión, se intercambiaron opiniones sobre las relaciones bilaterales, cooperación económica, comercial y de inversiones, cooperación práctica, colaboración multilateral y la situación regional.

Más adelante, el 16 de noviembre de 2024, el Presidente de la República de Corea, Yoon Suk Yeol realizó una visita oficial al Perú. En ese contexto, las partes acordaron una Declaración Conjunta²². Asimismo, se anunció la próxima entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación sobre Cambio Climático y del Acuerdo de Servicios Aéreos.

¹⁹ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1057535-declaracion-conjunta-peru-indonesia-comprometidos-con-un-futuro-prospero-para-nuestros-pueblos>

²⁰ <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/1059577-peru-y-japon-acuerdan-61-proyectos-y-compromisos-para-profundizar-las-relaciones-en-comercio-turismo-e-inversion>

²¹ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1059570-declaracion-conjunta-para-el-fortalecimiento-de-la-asociacion-estrategica-entre-la-republica-del-peru-y-japon>

²² <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1059072-declaracion-conjunta-sobre-el-fortalecimiento-de-la-relacion-bilateral-entre-la-republica-del-peru-y-la-republica-de-corea>

- **Malasia**

El 30 de septiembre, se desarrolló la *IV Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú - Malasia*, la cual fue copresidida por el director general de Asia y Oceanía de la cancillería peruana, embajador Fernando Quirós, y el secretario general adjunto para Asuntos Bilaterales de Malasia, Dato Ahmad Rozian y se desarrolló en forma virtual. Ambos países reconocieron el potencial que existe para incrementar y profundizar los vínculos comerciales.

El 13 de noviembre, El Honorable Dato' Seri Anwar Ibrahim, primer ministro de Malasia, realizó una visita oficial inaugural al Perú, por invitación de la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra. La ocasión marcó la primera visita oficial del primer ministro de Malasia al Perú y a la región de América Latina y el Caribe, tras la cual se suscribió una Declaración Conjunta²³

- **Vietnam**

El 04 de octubre, en sede de Cancillería, se desarrolló la V Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú – Vietnam, copresidido por el vicedecano Peter Camino Cannock y el viceministro de Relaciones Exteriores de Vietnam, Ha Kim Ngoc. Los equipos de ambos países dialogaron sobre el interés en negociar diferentes memoranda de entendimiento de cooperación en turismo, cooperación cultural, seguridad pública, prevención del delito y cooperación Sur-Sur.

El 13 de noviembre, el señor presidente de la República Socialista de Vietnam, Luong Cuong, realizó una visita oficial al Perú. Se trató de la primera visita oficial de un presidente vietnamita al Perú, lo que constituye un hito histórico en la vinculación entre ambos Estados. Durante la visita oficial, la presidenta Dina Boluarte y el presidente Luong Cuong expresaron su satisfacción por el alto nivel alcanzado por las relaciones entre ambos países; y reafirmaron la voluntad de ambas partes de consolidarlas y profundizarlas en beneficio de sus pueblos. Así, adoptaron una Declaración Conjunta²⁴

Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) y foros económicos de la Cuenca del Pacífico

- **Foro de Cooperación Asia – Pacífico (APEC)**

Durante 280 eventos internacionales, que incluyeron las reuniones de líderes económicos de APEC, la Cumbre Empresarial y once reuniones ministeriales en cinco ciudades sedes, el Perú consiguió el consenso de las 21 economías miembro para adoptar declaraciones que reafirman el liderazgo de nuestro país en el foro de la región Asia-Pacífico.

Se introdujo como tema central en la agenda permanente de APEC la transición de los actores económicos informales a la economía formal, para lo cual se establecieron las temáticas: comercio e inversión para un crecimiento inclusivo e interconectado; innovación y digitalización para promover la transición a la economía formal y global; y crecimiento sostenible para un desarrollo resiliente.

Acción estratégica priorizada 01.05. Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.

Unidad Orgánica: Dirección General de Europa

Situación y avance del indicador

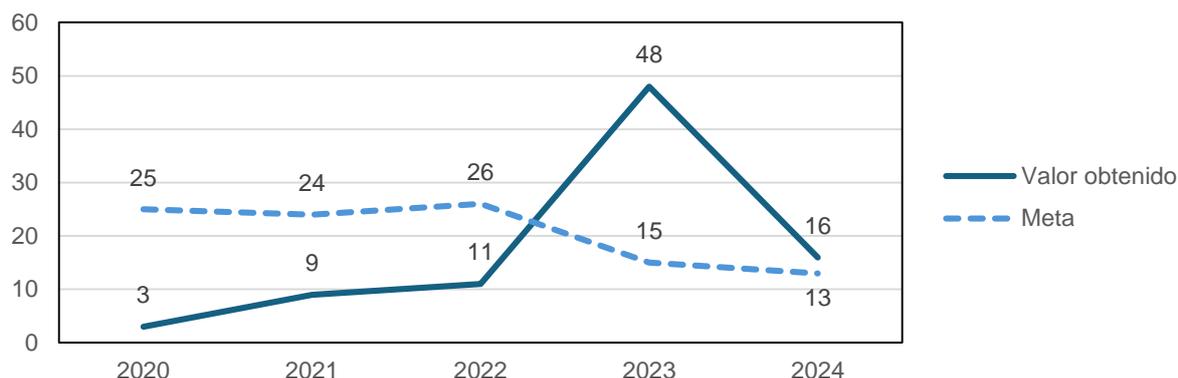
²³ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1056724-declaracion-conjunta-del-peru-y-malasia-forjando-una-asociacion-resistente-prospera-y-mutuamente-beneficiosa>

²⁴ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1056936-declaracion-conjunta-sobre-el-fortalecimiento-de-la-relacion-bilateral-entre-la-republica-del-peru-y-la-republica-socialista-de-vietnam>

Esta acción estratégica consiste en el desarrollo de acciones para la profundización de las relaciones bilaterales en el ámbito político-diplomático con los países de Europa, con el objetivo de desarrollar mayor cooperación.

En el año 2024, se tuvo un nivel de avance alto. Para caracterizar ello, se utilizó su indicador sobre número de reuniones bilaterales y multilaterales de alto nivel (Gráfico 6). Se tuvo un avance de 100% sobre la meta anual programada. La meta correspondía a trece (13) reuniones. Se ejecutaron dieciséis (16) reuniones de alto nivel: 6 reuniones de Mecanismos de Consultas Políticas (MCP) y 12 reuniones bilaterales.

Gráfico 6. Número de reuniones bilaterales y multilaterales con los países de Europa



Elaboración propia

Mecanismo de implementación

Esta acción se implementó mediante el desarrollo de actividades que contribuyen al fortalecimiento de las relaciones bilaterales en su ámbito político-diplomático. Entre ellas, destacan las siguientes cuatro:

- Celebración de visitas de alto nivel,
- Celebración de mecanismos de diálogo político,
- Seguimiento de las relaciones bilaterales
- Acciones de relacionamiento con embajadas y otros actores

Actividades operativas principales

Se identificó dos (2) actividades operativas principales para la implementación de la Acción Estratégica (Tabla 10). En general, ambas actividades tuvieron un nivel de ejecución adecuado. Se advirtió, sin embargo, como oportunidad de mejora la ampliación de las actividades operativas para una mayor especificidad, lo cual fue adoptado en la programación del año 2025.

Tabla 10. Avance físico, por actividades operativas principales (%)

Código	Descripción	Avance físico (%)
AOI00004500213	Garantizar permanentemente la acción de cooperación con los países no comunitarios de Europa	100.00
AOI00004500214	Garantizar permanentemente la acción de cooperación con los países no comunitarios de Europa	100.00

Elaboración propia

Implementación por países

Europa

- Armenia

El 16 de febrero, en sede de Cancillería, se celebró el I Mecanismo Consultas Políticas Perú-Armenia, presidida por el vicescanciller Ignacio Higuera y Vicescanciller de Armenia, Paruyr Hovhannisy. En esta reunión, se abordaron las oportunidades de comercio e inversiones,

acuerdos de exención de visas, seguridad regional, derechos humanos y problemas humanitarios, así como las oportunidades de cooperación en materia cultural y educativa. Asimismo, se suscribió el Memorando de Entendimiento para el establecimiento del mecanismo de consultas políticas Perú – Armenia. En ese contexto,

- **Bélgica**

El 21 de mayo, en sede de Cancillería, se desarrolló el IV Mecanismo de Consultas Políticas Perú - Bélgica en Lima, presidida por la embajadora Lissette Nalvarte, y el director general para Asuntos Bilaterales del Reino de Bélgica, embajador Jeroen Coorema. En esta reunión, se abordaron temas como la ratificación del acuerdo comercial multipartes y la sustracción de menores, haciendo especial énfasis en la cooperación en torno a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

- **Estonia**

El 14 de marzo, en sede de Cancillería, se celebró el II Mecanismo de Consultas Políticas Perú - Estonia, presidida por la Directora General de Europa, Embajadora Lissette Nalvarte, y la Subsecretaria de Asuntos Políticos de Estonia, Embajadora Kyllike Sillaste-Elling. En esta reunión, se abordó el estado de la relación bilateral, la cooperación en gobierno y transformación digital, ciberseguridad y ciberdefensa, el convenio sobre vacaciones y trabajo, y las dinámicas regionales y multilaterales.

- **España**

El 25 de julio, en sede de Cancillería, se celebró la IX reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-España, presidida por el vicescanciller Peter Camino y la secretaria de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, Susana Sumelzo.

Entre los temas que se trataron están las relaciones económicas y comerciales, la promoción de las inversiones, la cooperación para el desarrollo, los asuntos consulares, la cooperación cultural y promoción de nuestro idioma en común, la prevención y lucha contra la delincuencia, la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la celebración del Bicentenario del Perú.

- **Italia**

El 20 de septiembre, en sede de Cancillería, se desarrolló el IV Mecanismo de Consultas Políticas Perú – Italia, copresidido por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Peter Camino; y la Subsecretaria de Estado para Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, Dra. Maria Tripodi. Esta reunión se llevó a cabo en el contexto de celebración de 150 años de relaciones diplomáticas.

De acuerdo con el Comunicado Conjunto²⁵ publicado, las autoridades retomaron el diálogo político de alto nivel y acordaron estrechar significativamente los vínculos económico-comerciales, socioculturales y de cooperación que sostienen ambos países. Se acordaron acciones concretas para la integración adecuada de las comunidades peruanas e italianas, residentes en los estados de acogida; el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, así como la colaboración en la recuperación de bienes culturales.

- **República Checa**

El 25 de octubre, en sede de Cancillería, se llevó a cabo la X reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-República Checa, copresidido por el secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador Eric Anderson, y el secretario de Estado del Ministerio

²⁵ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1025665-comunicado-conjunto-iv-mecanismo-de-consultas-politicas-peru-italia>

de Asuntos Exteriores de la República Checa, Radek Rubeš. También participó la viceministra de Turismo, Madeleine Burns.

En dicha reunión, se resaltó el excelente nivel de las relaciones diplomáticas entre Perú y República Checa, establecidas en 1922, en áreas como el diálogo político, cooperación y cultura, así como en valores compartidos tales como la defensa del orden internacional, la protección de los derechos humanos, nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la lucha contra el crimen organizado, entre otros. Asimismo, se suscribió el acuerdo sobre un *Programa de Vacaciones y Trabajo* y el *Memorando de Entendimiento sobre cooperación en el campo del Turismo*, entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y el Ministerio de Desarrollo Regional de la República Checa

- Suiza

El 14 de mayo, en la ciudad de Berna, se desarrolló el X Mecanismo de Consultas Políticas Perú- Suiza, presidido por la Directora General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Embajadora Lissette Navarte y el Jefe de la División de las Américas del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, Embajador Mirko Giulietti.

En dicha reunión, ambas delegaciones destacaron la conmemoración de los 140 años de relaciones bilaterales y 60 años de cooperación suiza. Asimismo, expresaron el compromiso común de continuar trabajando en fortalecer la cooperación en ciencia y tecnología, la lucha contra el cambio climático y corrupción, el incremento de inversiones y comercio, entre otros.

Acción estratégica priorizada 01.06. Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales

Unidad Orgánica: Dirección General de África, Medio Oriente y países del Golfo

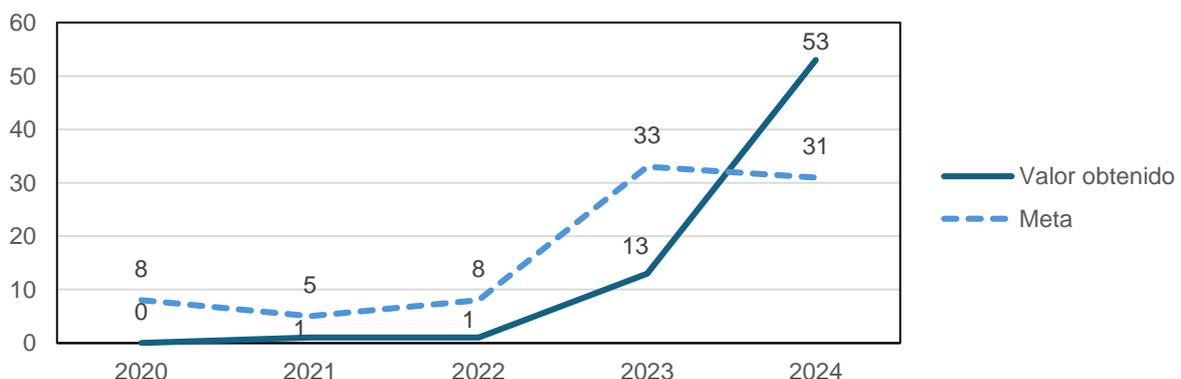
Situación y avance del indicador

Esta acción estratégica consiste en el desarrollo de acciones para la incrementar la presencia peruana en la región África, Medio Oriente y los países del Golfo, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones bilaterales en el ámbito político-diplomático con los países que la integran.

En el año 2024, se tuvo un nivel de avance alto. Para caracterizar ello, se utilizó su indicador sobre número de reuniones bilaterales y multilaterales de alto nivel (Gráfico 7). Se tuvo un avance de 100% sobre la meta anual programada. La meta correspondía a treinta y un (31) reuniones.

De ellas, quince (15) reuniones se refieren al Ciclo de Conferencias Meet the Team; nueve (9) corresponden a reuniones de coordinación sobre el Día de la Amistad Peruano-Africano y el otorgamiento de cartas credenciales; dieciséis (16) reuniones estuvieron centradas en la revisión de la agenda bilateral con diversos países; 10 reuniones tuvieron por foco el Conflicto de Gaza; 1 reunión corresponde a la celebración de Mecanismos de Consultas Políticas.

Gráfico 7. Número de reuniones bilaterales y multilaterales con los países de África, Medio Oriente y el Golfo



Elaboración propia

Mecanismo de implementación

Esta acción se implementó mediante el desarrollo de actividades que contribuyen al fortalecimiento de las relaciones bilaterales en su ámbito político-diplomático. Entre ellas, destacan las siguientes cuatro:

- Celebración de visitas de alto nivel,
- Celebración de mecanismos de diálogo político,
- Seguimiento de las relaciones bilaterales
- Acciones de relacionamiento con embajadas y otros actores

Actividades operativas principales

Se identificó dos actividades operativas principales para la implementación de la Acción Estratégica (Tabla 11). En general, ambas actividades tuvieron un nivel de ejecución adecuado. Se advirtió, sin embargo, como oportunidad de mejora la ampliación de las actividades operativas para una mayor especificidad, lo cual fue adoptado en la programación del año 2025.

Tabla 11. Avance físico, por actividades operativas principales (%)

Código	Descripción	Avance físico (%)
AOI00004500215	Garantizar el incremento progresivo de la presencia del Perú en el África, así como de los vínculos con los organismos regionales	100.00
AOI00004500216	Garantizar el incremento progresivo de la presencia del Perú en el medio oriente y en los países del golfo, así como de los vínculos con los organismos regionales	100.00
AOI00004500815	Apertura de la embajada del Perú en Emiratos Árabes Unidos	100.00

Elaboración propia

Implementación por países

- Marruecos

El 7 de marzo, en la sede de Cancillería, se desarrolló la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales entre Perú y Marruecos en el marco del 60° Aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países. Dicha reunión fue copresidida por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Ignacio Higuera Hare, y el Director General de las Relaciones Bilaterales y Asuntos Regionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero, Embajador Fouad Yazourh.

Durante el encuentro se abordaron los principales temas de la agenda bilateral. En este sentido, las delegaciones destacaron la necesidad de dinamizar los ejes prioritarios de la relación bilateral, y de agilizar las iniciativas y acuerdos que se están negociando, especialmente en materia de relaciones comerciales y económicas, cooperación técnica en educación y cultura, recursos hídricos, agronomía, ciencia y tecnología, y turismo, entre otros. En ese marco, se aprobó un Comunicado Conjunto²⁶

- Ciclo de conferencias Meet the Team

La Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo del Ministerio de Relaciones Exteriores celebró el encuentro virtual denominado “Meet the Team”, como parte del fortalecimiento de la imagen del Perú en los países africanos.

Esta reunión de carácter virtual congregó a once Embajadas africanas concurrentes con nuestro país desde Argentina, Brasil y Chile, se llevó a cabo en tres fechas organizadas en base a los idiomas más utilizados en el continente africano (inglés, francés, portugués y

²⁶ <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/917064-vii-reunion-de-consultas-bilaterales-entre-el-peru-y-marruecos>

español). En detalle, contó con la participación de los siguientes países: Angola, Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana, Kenya, Mali, Mauritania, Namibia, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Túnez, Zambia y Zimbabwe.

Objetivo priorizado: OEI.05. Fortalecer y asistencia a los peruanos en el exterior

Acciones priorizadas

Este objetivo estratégico se implementa mediante cuatro (4) acciones estratégicas vinculadas con los productos de “*Migrantes protegidos y asistidos*” y “*Acuerdos en materia migratoria, contra la trata de personas y delitos conexos*”. Para analizar la implementación de las acciones vinculadas con el fortalecimiento de la asistencia y protección de connacionales en el exterior, se ha decidido priorizar dos acciones estratégicas institucionales en esta evaluación:

- **AEI.05.01.** Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior
- **AEI.05.04.** Fomentar la vinculación política; económica; social y cultural de los connacionales en el exterior

Esta priorización responde a que estas acciones permiten implementar una atención directa a la población de connacionales en el exterior. Sin perjuicio de ello, es necesario mencionar que las otras acciones no priorizadas tuvieron un desempeño más bajo. Dichas acciones están vinculadas con la suscripción de esquemas migratorios y vinculados con la trata de personas y delitos conexos.

Implementación por acciones priorizadas

Acción estratégica priorizada 05.01. Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.

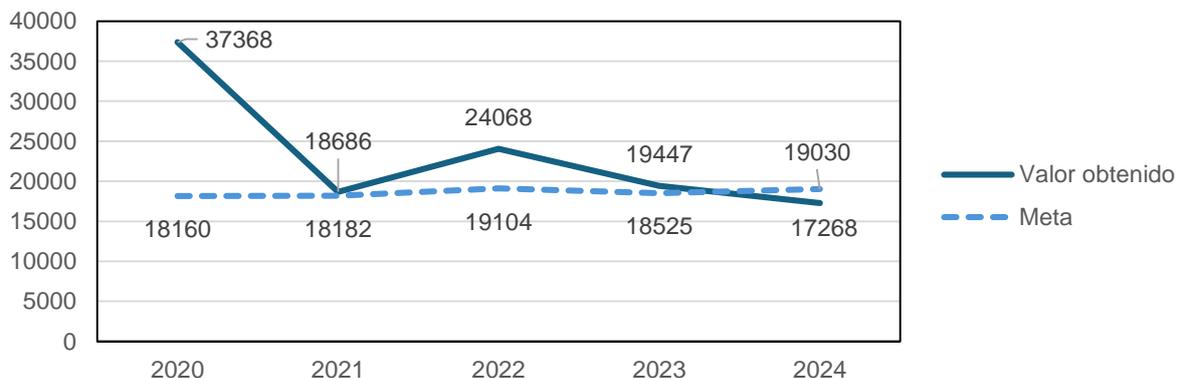
Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Situación y avance del indicador

Esta acción consiste en la prestación de asistencia legal y humanitaria para los connacionales en el exterior. De acuerdo con la circunstancia, los connacionales pueden encontrarse en determinada situación de vulnerabilidad, indigencia o necesidad extrema que demanda una asistencia o acción de protección por parte del Estado.

En el año 2024, se tuvo un nivel de avance medio alto. Para caracterizar ello, se utilizó su indicador sobre número de connacionales protegidos y asistidos en el exterior (Gráfico 8). Se tuvo un avance de 90.7% sobre la meta anual programada. La meta correspondía a 19 030 connacionales atendidos. Se atendió a 17 268 atenciones. Al respecto, si bien el avance es alto, se toma la alerta de una reducción de la tendencia de atenciones desde el año 2022.

Gráfico 8. Número de connacionales protegidos y asistidos



Elaboración propia

Mecanismo de implementación

Esta acción se implementa mediante la atención de las solicitudes de asistencia legal y humanitaria de connacionales en el exterior, o de sus familiares en el territorio (para una casuística específica). En ese sentido, la implementación de la acción puede dividirse en dos grupos. Por un lado, la asistencia legal implica la atención y asesoramiento para resolver dificultades en el ámbito legal. Por otro, la asistencia humanitaria comprende la acción de acudir a prestar socorro o ayuda en beneficio de la persona involucrada. Entre las principales actividades para la provisión de las atenciones, destacan las siguientes seis:

- Actualización y difusión de lineamientos para la asistencia humanitaria y legal
- Gestión de la asistencia legal y/o humanitaria,
- Orientación sobre casos de asistencia legal y/o humanitaria,
- Orientación sobre procedimiento en casos de violencia de género en el exterior
- Atención de solicitudes de subvenciones económicas
- Repatriación de connacionales en situación de indigencia, necesidad extrema, víctimas de violencia de género o trata de personas

Actividades operativas principales

Se identificó tres actividades operativas principales para la implementación de la Acción Estratégica (Tabla 12). En general, ambas actividades tuvieron un nivel de ejecución adecuado. Se advirtió, sin embargo, como oportunidad de mejora la ampliación de las actividades operativas para una mayor especificidad.

Tabla 12. Avance físico, por actividades operativas principales (%)

Código	Descripción	Avance físico (%)
AOI00004500045	Gestión de la asistencia legal y/o humanitaria	100.00
AOI00004500758	Otorgamiento de subvenciones económicas	100.00
AOI00004500046	Otorgamiento de servicios consulares para reducir la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos	100.00

Elaboración propia

Implementación por países y tipo de atención

Respecto del número de connacionales peruanos protegidos y asistidos en el exterior, desagregados por sexo y región geográfica, la región con un mayor número de beneficiarios es América (12,972 personas), seguida por Europa (3,165) y Asia (1,061). En casi todas las regiones, el porcentaje de hombres beneficiarios es ligeramente mayor al de mujeres, excepto en Oceanía, donde el 72% de los asistidos son mujeres (Tabla 13). Esta situación, sin embargo, se explicaría por el volumen de casos, lo cual no genera una alerta significativa. De otro lado, el registro sin identificación de sexo es mínimo, no superando el 0.3% en ninguna región. Estos datos reflejan una distribución geográfica amplia de los servicios de asistencia legal y humanitaria, con variaciones de género según la región.

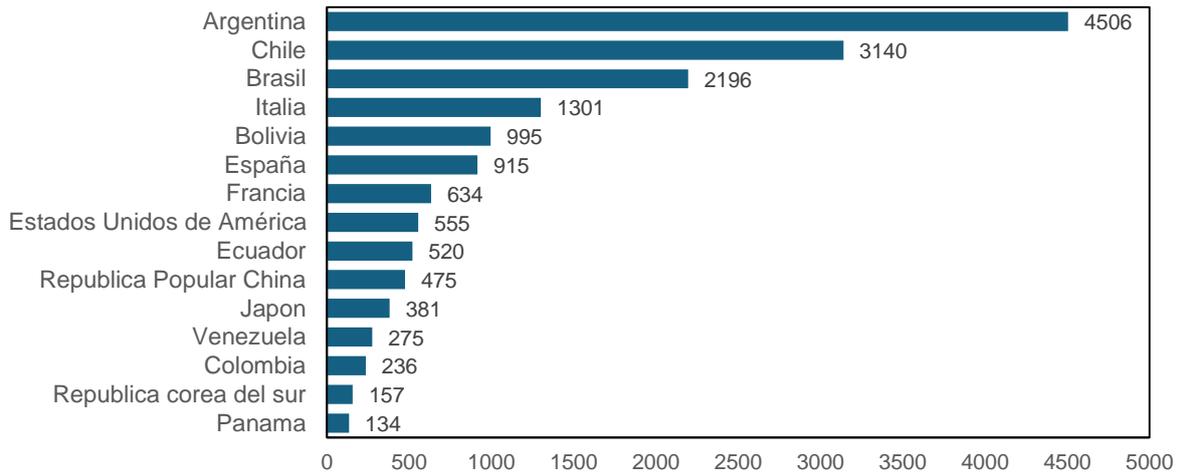
Tabla 13. Número de connacionales protegidos y asistidos, por sexo

Región	Beneficiarios						
	Total	Mujer	(%)	Hombre	(%)	Sin registro	(%)
África	52	18	35%	34	65%	0	0.0%
América	12972	5565	43%	7387	57%	20	0.2%
Asia	1061	477	45%	581	55%	3	0.3%
Europa	3165	1793	57%	1361	43%	11	0.3%
Oceanía	18	13	72%	5	28%	0	0.0%

Elaboración propia

Al analizar la información por países, se observa que alrededor del 93% de los beneficiarios de atenciones de protección, asistencia legal y/o humanitaria se concentraron en 15 países (Gráfico 9). En cuanto a su distribución por regiones, el 75.1% de las atenciones registradas corresponden a países de América, siendo Argentina (4506), Chile (3140) y Brasil (2196) los países con mayor volumen de connacionales asistidos. En Europa, se ejecutó el 18.3% del total de atenciones, donde destacan los casos de Italia (1301) y España (915) como los países con más connacionales atendidos. Finalmente, en Asia y otras regiones, los países con mayor cantidad de asistencias fueron China (475) y Japón (381), con un número relativamente menor de atenciones.

Gráfico 9. Número de connacionales protegidos o asistidos en el exterior, por país



Nota. El presente gráfico solo presenta los 15 países con más atenciones

En cuanto a la frecuencia por tipo de atención, se observa que las tres categorías con mayor número de casos son las siguientes: orientación legal (4 042 casos), pago de servicios consulares por indigencia (2 150 casos) y orientación migratoria (1 466 casos). Estas tres categorías concentran una proporción relativamente mayor de atenciones en comparación con las demás, representando juntas alrededor del 50% del total.

Gráfico 10. Número de connacionales protegidos o asistidos en el exterior, por tipo de atención



Nota: el presente gráfico solo indica las 15 atenciones más recurrentes identificadas

Elaboración propia

En cuanto a la clasificación por tema de atención, la orientación legal concentra cerca de un cuarto del total de casos. De otro lado, las visitas y ayuda económica a detenidos también concentran una gran proporción de los casos. Que estas sean las principales líneas de atención revela que el foco de la labor consular está puesto en la protección de los derechos fundamentales de connacionales en contextos de alta vulnerabilidad, especialmente en países donde enfrentan barreras legales, económicas o migratorias.

Ello se debe a que la función consular no se limita a trámites administrativos, sino que actúa como un canal esencial de defensa humanitaria y legal, particularmente para personas sin recursos o con acceso limitado a redes de apoyo local. Esto también sugiere una alta demanda de presencia estatal en el exterior para mitigar condiciones de desamparo y exclusión

Limitaciones en la implementación

En cuanto a los factores que condicionaron la implementación y las barreras de la acción, se identificaron dos tipos: externos e internos. El primero se refiere a aquellos que escapan del control de la institución y afectan el planeamiento operativo y la provisión del servicio. Estos demandan una respuesta adaptativa, en atención a la circunstancia. El segundo corresponde a los factores internos que son aquellos que dependen directamente de la gestión a través de las decisiones, gestión y recursos de la institución.

Factores externos

- **Situaciones coyunturales:**

Se ha identificado coyunturas exógenas al servicio, que están fuera del control de los Órganos de Servicio Exterior, los cuales impactan directamente en la demanda por asistencia.

Ejemplos de ello son la pandemia, la migración venezolana o la guerra entre Rusia y Ucrania, que han generado un incremento en las solicitudes de atención en contextos específicos. Esto se puede constatar con los reportes del indicador en años previos. A partir de ello, se colige que la coyuntura puede ser un factor determinante que moviliza la demanda de asistencia legal y humanitaria.

Factores internos

- **Normativa y estándares de operación**

Se ha identificado como limitación la ausencia de protocolos, lineamientos o pautas específicas que brinden mayor certidumbre sobre el accionar consular en casos de asistencia legal y humanitaria.

Tras una recopilación de información, se observa que no se tiene protocolos y/o estándares específicos para las atenciones por asistencia legal y humanitaria y sus casuísticas, *con excepción de las atenciones para temas de violencia de género y trata de personas*. En ese sentido, la normativa vigente (Reglamento consular y otros²⁷) resulta insuficiente al carecer de documentos orientadores institucionalizados por tipos de atención. Ello podría tener como consecuencia un amplio margen en la adopción de criterios, usualmente contruidos a partir de la experiencia previa del funcionario consular. Asimismo, incrementa el tiempo dedicado.

Esto se evidencia, por ejemplo, en el proceso de evaluación de casos de personas en situación de indigencia o vulnerabilidad, donde el alcance del servicio no está extensamente dimensionado, generando poca previsibilidad en la conclusión del mismo.

²⁷Guía para la atención de connacionales víctimas de trata de personas que se encuentran en el extranjero, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 1005-2023-RE.
Instructivo de trámites consulares, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0225-2024-RE.
Manual de procedimientos de oficinas consulares. Expedición de pasaporte Electrónico Ordinario, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 1663-2024-RE.

- **Accesibilidad**

Se ha identificado diferencias en los canales de atención, contenidos y/o estándares de información sobre el acceso a la atención de asistencia legal y humanitaria, que podrían afectar la experiencia del usuario y acceso equitativo al servicio.

Respecto de los canales de atención, se identificó hasta cinco rutas de acceso para el ingreso de solicitudes (comunicación telefónica, citas electrónicas, ventanillas de consulados, correos institucionales y solicitud presencial en Cancillería). Si bien no es una limitación en sí misma la multiplicidad de canales de atención, resulta necesario desarrollar lineamientos institucionales específicos y soporte tecnológico que permita homogeneizar las rutas de accesibilidad a la atención.

En cuanto a los estándares de información, se ha identificado que los portales web (consulado.pe y gob.pe) cuentan con un listado no extensivo de los tipos de atención por asistencia legal y humanitaria y una cita al Reglamento Consular, respectivamente. El problema en torno a ello es que el listado no se condice con todas las solicitudes más frecuentes o críticas. Ante la ausencia de un listado más extensivo de los tipos de asistencia, se podría inducir al usuario o connacional a no realizar la solicitud correspondiente. En ese sentido, es necesario desarrollar los estándares de información por tipo de asistencia considerando elementos clave (entre ellos el usuario, requisitos para el trámite, lugar y mecanismo de atención, entre otros)

- **Capacidades tecnológicas**

Se ha identificado que existen restricciones operativas del Módulo de Asistencia y Protección a Connacionales en el Exterior (MAPCE).

Al respecto, una primera limitación es la duplicidad de etiquetas y la limitación respecto de la variedad de tipos de atención brindados, lo cual afecta la adecuada gestión de información. En esa línea, una segunda limitación es la ausencia de módulo para la construcción de historiales individuales de atención. Actualmente, el aplicativo no dispone de dicha funcionalidad, lo cual podría limitar la trazabilidad en el corto y mediano plazo. Asimismo, esta circunstancia podría comprometer la calidad de la información registrada, debido a valores atípicos, duplicados, inconsistencias y etiquetas incorrectas.²⁸

- **Insumos**

Se identificó que existen ciertas limitaciones presupuestarias y de personal en determinados consulados. Al respecto, los recursos económicos y humanos disponibles en consulados con un gran volumen de casos podrían resultar insuficientes para cubrir la alta demanda de atención.

Acción estratégica priorizada 05.04. Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los connacionales en el exterior con el Perú

Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Situación y avance del indicador

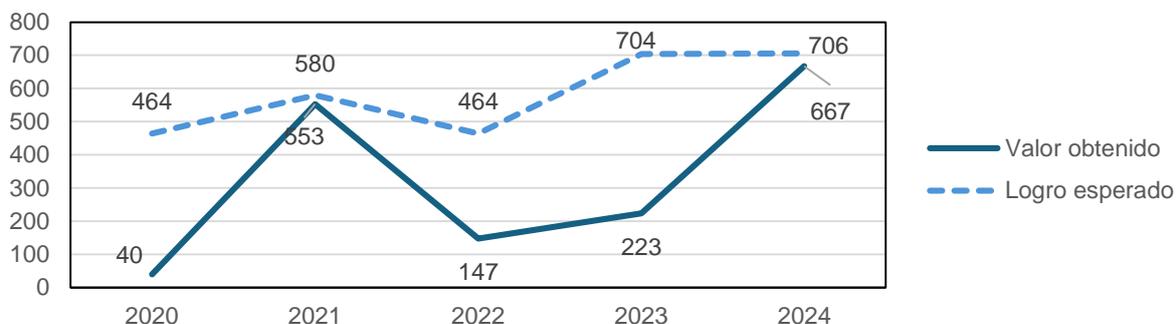
Esta acción consiste en el desarrollo de estrategias para fortalecer los lazos entre los connacionales en el exterior y el Perú, para el fortalecimiento de la identidad nacional. Así, a través de los Órganos de Servicio Exterior, se promueve la participación activa de los connacionales en espacios que

²⁸ Mohammed et al. (2025). The effects of data quality on machine learning performance on tabular data. <https://doi.org/10.1016/j.is.2025.102549>

refuercen su identidad, fortalezcan su sentido de pertenencia y generen oportunidades de colaboración e intercambio con el país.

Para el año 2024, se tuvo un nivel de avance medio. Para caracterizar ello, se utilizó su indicador sobre número de actividades de vinculación política, económica, social y cultural con los connacionales en el exterior (Gráfico 11). Se tuvo un avance ajustado²⁹ de 94% sobre la meta anual programada³⁰. La meta correspondía a 706 eventos de vinculación ejecutados. Se desarrollaron 468 eventos.

Gráfico 11. Número de actividades de vinculación desarrolladas



Elaboración propia

Mecanismo de implementación

Esta acción se implementa mediante el desarrollo de actividades de vinculación política, cultural, económica y social mediante los Órganos de Servicio. Entre las principales actividades para la provisión de las atenciones, destacan las siguientes cuatro:

- Emisión de la Tarjeta del Migrante Retornado
- Conmemoración por días festivos patrios
- Ciclos de charlas en materia migratoria para residentes en el exterior
- Campañas en redes sociales

Actividades operativas principales

Se identificó una actividad operativa central para la implementación de la Acción Estratégica (Tabla 14). En general, el nivel de ejecución adecuado. Se advirtió, sin embargo, como oportunidad de mejora la ampliación de las actividades operativas para una mayor especificidad, lo cual fue adoptado en la programación del año 2025.

Tabla 14. Avance físico, por actividades operativas principales (%)

Código	Descripción	Avance físico (%)
AOI00004500084	Organización de actividades de vinculación política, económica, social y cultural de lo/as connacionales en el exterior con el Perú	100.00

Elaboración propia

²⁹ Se refiere al avance tipo 1, calculado con el método de cálculo correspondiente a los indicadores con sentido ascendente.

³⁰ Vale la pena anotar que, en el Reporte de Seguimiento anual 2024, debido al sentido esperado colocado —tipo mínimo permisible—, el desempeño del indicador de la AEI se mantuvo en 0 % en comparación del año anterior, a pesar de del número de eventos realizados.

Implementación

Esta acción se implementó mediante el desarrollo de actividades de vinculación de diverso tipo. Al respecto, se identificó cuatro tipos de eventos que fueron contabilizados en el indicador: aniversario patrio, día del peruano en el exterior, navidad del niño peruano y los consejos de consulta.

De otro lado, hubo otro grupo de actividades relevantes que no fueron contabilizados en el indicador, pero es importante mencionar toda vez que permiten la implementación de la acción estratégica. En primer lugar, se tuvo la asistencia a 555 connacionales que deseaban retornar al país. En segundo lugar, se emitieron 301 Tarjetas del Migrante Retornado. Finalmente, se desarrollaron 164 charlas en materia migrantes por parte de los consulados.

Limitaciones en la implementación

En cuanto a los factores que dificultaron el cumplimiento adecuado de la acción, la presente evaluación priorizó el análisis de los consejos de consulta, dada su relevancia como espacios de diálogo y cooperación con las oficinas consulares, además del marco legal que reconoce su rol como expresión de la sociedad civil en el exterior.

De acuerdo con la Ley N° 29495, los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior cuentan con una serie de objetivos centrales, los cuales coadyuvan a la vinculación de los connacionales en el exterior. En detalle, destaca la búsqueda de promover la cultura peruana y la inserción en el país receptor, así como potenciar la participación social.

Una dificultad identificada al respecto es su conformación. Entre otros aspectos, esta se habría visto limitada principalmente por la baja participación electoral, que no alcanza el mínimo requerido del 3 % del padrón de residentes, lo cual viene dificultando su activación y conformación en la mayoría de los casos.

**PERÚ**

Ministerio de Relaciones Exteriores

6.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad orgánica responsable	Plazo (meses)	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Diseño	Realizar mejoras en la programación del POI y Planes de Tareas para garantizar una mayor desagregación de las actividades operativas y unidades de medida más pertinentes. Clasificar actividades y tareas misionales del Ministerio para la clasificación de registros, formatos y bases de datos.	Análisis de la programación operativa y los planes de tareas de las Unidades Orgánicas del Ministerio	Informe	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	12 meses	En proceso	En el proceso de programación multianual 2025-2028, se viene realizando mejoras en áreas prioritarias
2	Diseño	Clasificar actividades operativas y/o tareas misionales del Ministerio para la estandarización de registros, formatos y bases de datos						
3	Diseño	Realizar mejoras en la programación del POI y los Planes de Tareas 2025 para garantizar una mayor desagregación de las actividades operativas y unidades de medida más pertinentes	Identificar las tareas específicas acorde a las labores de DPC para la mejora de la programación al 2025	PTA 2025	Dirección General de Asuntos Culturales - Dirección de Política Cultural	3 meses	Culminado	Se modificó el Plan de Tareas
4	Diseño	Realizar mejoras en la programación del POI y los Planes de Tareas 2025 para garantizar una mayor desagregación de las actividades operativas y unidades de medida más pertinentes	Identificar las tareas específicas acorde a las labores de RED para la mejora de la programación al 2025	PTA 2025	Dirección General de Asuntos Culturales - Dirección de Relaciones Educativas y Deportivas	3 meses	Culminado	Se modificó el Plan de Tareas
5	Implementación	Estimar la demanda y los cuellos de botella en la	Reuniones mensuales por la Comisión especial	Informe	Dirección General de	6 meses	En proceso	Se viene efectuando reuniones mensuales

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad orgánica responsable	Plazo (meses)	Estado de cumplimiento	Comentario
		provisión de los servicios prioritarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los recursos necesarios para su atención	para Refugiados (SE CEPR) con el fin de levantar información estadística y cualitativa para la estimación de la demanda y evaluación de los servicios de solicitantes de refugio		Asuntos Multilaterales y Globales			de coordinación, con el fin de identificar limitaciones de la implementación. Si bien se tiene hallazgos preliminares, aun se viene levantando información en relación con la demanda del servicio
6	Implementación	Estimar la demanda y los cuellos de botella en la provisión de los servicios prioritarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los recursos necesarios para su atención	Reunión para la estimación y evaluación de la demanda y cuellos de botella	Informe	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares	6 meses	Sin información	Pendiente respuesta de memorándum de parte de la Unidad Orgánica responsable
7	Implementación	Priorizar la negociación de esquemas de cooperación según los recursos del Ministerio para el logro de los objetivos institucionales	Reunión para establecer las prioridades de negociación	Informe	Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	1 mes	Sin información	Pendiente respuesta de memorándum de parte de la Unidad Orgánica responsable
8	Implementación	Realizar seguimiento continuo de la negociación de esquemas de cooperación según los recursos del Ministerio para el logro de los objetivos institucionales	Impulsar las coordinaciones con el INDECI y/o el país de la contraparte a fin de culminar el proceso de negociación	Informe	Dirección General de Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional	3 meses	En proceso	Se ha mantenido las coordinaciones con INDECI y CENEPRED, así como con algunos países de la contraparte con la finalidad de que se manifieste el interés de retomar o continuar las negociaciones para la suscripción de los instrumentos
10	Seguimiento	Sistematizar la información sobre reuniones desarrolladas en organismos internacionales	Sistematizar la información de acuerdo a los formatos	Minutas	Dirección General de Asuntos Económicos -	6 meses	En proceso	Se lleva un registro anual de la participación peruana en diversos espacios

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad orgánica responsable	Plazo (meses)	Estado de cumplimiento	Comentario
		y espacios de representación en formato estándar	establecidos por la alta dirección		Dirección de Cooperación Internacional			internacionales vinculados con la cooperación internacional para el desarrollo priorizados en el PESEM.
11	Seguimiento	Desarrollar acompañamiento técnico a las oficinas consulares y embajadas para el cumplimiento del seguimiento en el segundo semestre del año	Asistencia técnica para la ejecución del seguimiento a oficinas consulares	Registro de asistencias	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	6 meses	Culminado	Se han desarrollado materiales y seguimiento
12	Seguimiento	Actualizar los lineamientos específicos para la programación operativa de los planes operativos	Actualización de la Directiva de Planeamiento	Documento de trabajo / Publicación	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	12 meses	En proceso	Se ha desarrollado versión preliminar pendiente de revisión

**PERÚ**Ministerio de
Relaciones Exteriores

7. Conclusiones

En la presente evaluación, se desarrolló el análisis de los resultados e implementación del Plan Estratégico Institucional 2020-2027 ampliado, priorizando los Objetivos Estratégicos Institucionales 01 y 05 en el presente ejercicio. A partir del análisis cuantitativo y cualitativo, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- ***Sobre el desempeño general del PEI***

El plan estratégico tuvo un nivel de desempeño moderadamente bueno. Más de la mitad de los objetivos tuvieron un nivel de avance adecuado, conforme con las metas propuestas inicialmente. Los principales retos identificados en el plan se encuentran vinculados con la mejora del diseño de las intervenciones y la priorización de estrategias en el mediano plazo para el logro de los objetivos sectoriales.

- ***Sobre las acciones para el fortalecimiento y proyección del Perú en regiones estratégicas***

Las acciones orientadas al fortalecimiento y proyección del Perú en regiones estratégicas han permitido consolidar el posicionamiento internacional del país, a través del incremento sostenido de visitas de alto nivel, la suscripción de instrumentos bilaterales y la participación activa en foros multilaterales.

Destaca el rol desempeñado durante la Presidencia APEC 2024, que no solo dinamizó el relacionamiento con los países de la región Asia y Pacífico, sino que también posicionó al Perú como actor relevante en temas como transición energética, comercio inclusivo y empoderamiento económico de las mujeres. A nivel bilateral, se fortalecieron vínculos con socios clave en todas las regiones mediante declaraciones conjuntas, gabinetes binacionales y agendas estratégicas, con un enfoque en cooperación económica, seguridad y cultura.

Se identifica como una oportunidad de seguir ampliando la cobertura hacia regiones con menor actividad, como África, Medio Oriente y países del Golfo. Asimismo, resulta necesario fortalecer los procesos de seguimiento y gestión de información, con el objetivo de contar con mejores esquemas de seguimiento, evaluación diplomática y articulación con las Oficinas de Servicio Exterior.

- ***Sobre la provisión de servicios de asistencia legal y humanitaria***

La asistencia a connacionales mostró avances importantes; sin embargo, se alerta una reducción del volumen de atenciones en los últimos dos años. Asimismo, se identificó importantes oportunidades de mejora en temas de accesibilidad, disponibilidad de información y protocolos de implementación. En ese sentido, se requiere uniformizar criterios de atención, fortalecer los canales de comunicación, la capacitación y asegurar recursos informáticos integrales, en particular en oficinas de alta demanda, lo cual permitirá mejorar sustantivamente la experiencia del connacional asistido.

- ***Sobre las limitaciones de diseño del PEI 2020-2027 ampliado***

Se identificaron limitaciones relevantes en el diseño original, particularmente en la definición de indicadores, la formulación de metas y la articulación operativa entre objetivos estratégicos y productos. Varios indicadores se identificaron como de tipo operativo o de producto, lo cual restringe la posibilidad de medir condiciones de cambio sobre la población objetivo, en particular en los servicios de carácter prestacional. Asimismo, se observaron metas no necesariamente alineadas con las capacidades institucionales o los escenarios posteriores a la pandemia.

8. Recomendaciones

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad orgánica responsable	Plazo (meses)
1	Diseño	Diseño: Clasificar actividades operativas y/o tareas misionales del Ministerio para la estandarización de registros, formatos y bases de datos	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	3 meses
2	Implementación	Difusión: Estandarizar y ampliar la información provista acerca de los tipos de atenciones por asistencia legal y humanitaria más recurrentes, así como la atención de casos violencia de género en los portales institucionales del MRE y Consulados	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	6 meses
3	Implementación	Regulación: Desarrollar y formalizar lineamientos y procesos institucionales para la atención de casos sobre asistencia legal y humanitaria	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	12 meses
4	Implementación	Sistematización: Actualizar los registros de redes de apoyo para la derivación de atenciones en el exterior	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	12 meses
5	Implementación	Recursos: Fortalecer el Aplicativo MAPCE para la superación de barreras sobre horizonte temporal, clasificación de las atenciones y seguimiento de casos	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	12 meses
6	Implementación	Sistematización: Estimar la demanda y los cuellos de botella en la provisión de los servicios prioritarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los recursos necesarios para su atención	Dirección General de Asuntos Multilaterales y Globales – Dirección de Derechos Humanos	3 meses
7	Implementación	Sistematización: Estimar la demanda y los cuellos de botella en la provisión de los servicios prioritarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los recursos necesarios para su atención	Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	6 meses
8	Implementación	Sistematización: Realizar seguimiento continuo de la negociación de esquemas de cooperación según los recursos del Ministerio para el logro de los objetivos institucionales	Dirección General de Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional	3 meses
9	Seguimiento	Sistematización: Realizar seguimiento trimestral de las acciones implementadas para la negociación y suscripción de esquemas migratorios y vinculados con la trata de personas y delitos conexos	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares - Dirección de Protección y Asistencia al Nacional	3 meses
10	Seguimiento	Sistematización: Estandarizar los registros de seguimiento sobre mecanismos y visitas de alto nivel con la asistencia metodológica de la Oficina de Planeamiento, en el marco de los nuevos indicadores del PEI aprobado	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Dirección General de América	3 meses

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad orgánica responsable	Plazo (meses)
			Dirección General de Asia y Oceanía Dirección General de Europa Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo	
11	Seguimiento	Seguimiento: Sistematizar la información sobre reuniones desarrolladas en organismos internacionales y espacios de representación en formato estándar	Dirección General de Asuntos Económicos - Dirección de Cooperación Internacional	6 meses
12	Seguimiento	Regulación: Actualizar los lineamientos específicos para la programación operativa de los planes operativos	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	3 meses

9. Bibliografía

Cancillería Perú (2023). Entrevista al Cancillera Javier González-Olaechea en el programa *Conclusiones de CNN*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=g8Y6qHhCeZo>

Cancillería Perú (2024). *Discurso del canciller Elmer Schialer Salcedo en la ceremonia de presentación*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/1016667-discurso-del-canciller-elmer-schialer-salcedo-en-la-ceremonia-de-presentacion-parte-1>

CEPLAN (2024a). *Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/normas-legales/5373394-001-2024-ceplan-pcd>

CEPLAN (2024b). Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan (actualizada 2024). Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/5678657-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024>

CEPLAN (2024c). Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos (actualizada 2024). Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/5614517-guia-para-la-elaboracion-de-indicadores-de-politicas-nacionales-y-planes-estrategicos-actualizada-2024>

Lim, W. M. (2024). *What Is Qualitative Research? An Overview and Guidelines*. *Australasian Marketing Journal*, 14413582241264619. <https://doi.org/10.1177/14413582241264619>

OECD (2021). *Aplicar cuidadosamente los criterios de evaluación*. Recuperado de: https://www.oecd.org/en/publications/applying-evaluation-criteria-thoughtfully_543e84ed-en.html

10. Anexos

Anexo 1. Reporte de seguimiento anual del PEI

(<https://www.gob.pe/institucion/migraciones/informes-publicaciones/6623901-reporte-de-seguimiento-pei-ano-2024>)

Anexo 2. Reporte de seguimiento anual del POI

(<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7828389/6603998-reporte-de-seguimiento-anual-2024-del-poi.pdf?v=1742936611>)

Anexo 3. Priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional	(a)	(b)	(c)	(d)
OEI.01 Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	3	1	0	2
OEI.02 Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	1	1		
OEI.03 Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	1	1		2
OEI.04 Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	3	1		0
OEI.05 Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	2	1		2
OEI.06 Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible	2	1		2
OEI.07 Modernizar la gestión del ministerio de relaciones exteriores y el servicio diplomático de la república	0	0	1	0
OEI.08 Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	0	0		2

(a) priorización institucional; (b) objetivo misional; (c) desempeño de objetivo; (d) desempeño de acción

Anexo 4. Fichas de entrevistas

Entrevista 1

Fecha de realización: 24/03/2025

Lugar: *Ministerio de Relaciones Exteriores*

Dirección General: Dirección General de América

Objetivos: (1) Identificar barreras, factores y condiciones que limitan la implementación de las acciones político-diplomáticas con los países de la Región América (2) Identificar oportunidades de mejora en la implementación de acciones

Metodología: *Semiestructurada, presencial*

Entrevista 2

Fecha de realización: 25/03/2025

Lugar: *Ministerio de Relaciones Exteriores*

Dirección General: Dirección General de Europa

Objetivo: (1) Identificar barreras, factores y condiciones que limitan la implementación de las acciones político-diplomáticas con los países de la Región Europa (2) Identificar oportunidades de mejora en la implementación

Metodología: *Semiestructurada, presencial*

Entrevista 3

Fecha de realización: 27/03/2025

Lugar: *Ministerio de Relaciones Exteriores*

Dirección General: Dirección General de Asia y Oceanía

Objetivo: (1) Identificar facilitadores, factores y condiciones que impulsaron la implementación de las acciones político-diplomáticas con los países de la Región Asia y Oceanía (2) Identificar oportunidades de mejora en la implementación

Metodología: *Semiestructurada, presencial*

Entrevista 4

Fecha de realización: 28/03/2025

Lugar: *Ministerio de Relaciones Exteriores*

Dirección General: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

Objetivo: (1) Identificar barreras, factores y condiciones que limitan la implementación de las acciones vinculadas al Programa de Asistencia Legal y Humanitaria (2) Identificar oportunidades de mejora en la implementación de la protección y asistencia de connacionales en el exterior

Metodología: *Semiestructurada, presencial*

Entrevista 5

Fecha de realización: 07/04/2025

Lugar: *Google Meet*

Unidad Orgánica: Consulado de Perú en Milán

Objetivo: Identificar barreras y oportunidades de mejora en los servicios de asistencia legal y humanitaria.

Metodología: *Semiestructurada, virtual*

Entrevista 6

Fecha de realización: 08/04/2025

Lugar: *Google Meet*

Unidad Orgánica: Consulado de Perú en Santiago

Objetivo: Identificar barreras y oportunidades de mejora en los servicios de asistencia legal y humanitaria.

Metodología: *Semiestructurada, virtual*

Entrevista 7

Fecha de realización: 09/04/2025

Lugar: *Google Meet*

Unidad Orgánica: Consulado General de Perú en Buenos Aires

Objetivo: Identificar barreras y oportunidades de mejora en los servicios de asistencia legal y humanitaria.

Metodología: *Semiestructurada, virtual*